



# **HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS

## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 12121001-006-12**

**"MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS DE  
CARÁCTER NACIONAL, 2012"**

# INDICE

	<b>Página</b>
PRESENTACIÓN	<b>3</b>
GLOSARIO	<b>4</b>
<b>SECCIÓN I</b> DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	<b>5</b>
<b>SECCIÓN II</b> OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	<b>7</b>
<b>SECCIÓN III</b> FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	<b>11</b>
<b>SECCIÓN IV</b> REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	<b>35</b>
<b>SECCIÓN V</b> CRITERIOS DE ESPECIFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	<b>38</b>
<b>SECCIÓN VI</b> DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.	<b>45</b>
<b>SECCIÓN VII</b> DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES.	<b>57</b>
<b>SECCIÓN VIII</b> FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	<b>58</b>
<b>SECCIÓN IX</b> ANEXO TECNICO.	<b>88</b>

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**PRESENTACIÓN**

El Hospital Juárez de México a través de la Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F., en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 47 de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 de su REGLAMENTO y demás disposiciones legales aplicables en la materia; realizará un procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, para la adquisición de: **"Materiales y Suministros Médicos de Carácter Nacional, 2012"**.

El presente procedimiento se emite de conformidad con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contenida en el Oficio No. DGPOP/06/005073 de fecha 21 de Diciembre de 2011, emitida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, así mismo con fundamento en los artículos 31 Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, 15, 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 8 A y 146 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 24 y 25 de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 65 Fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el entendido de que el ejercicio de los recursos, estará sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados y al calendario de gastos que se autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el Ejercicio Fiscal 2012, sin responsabilidad para el HOSPITAL.

## GLOSARIO

Para efectos de ésta convocatoria, se entenderá por:

<b>ÁREA CONTRATANTE:</b>	La Dirección de Administración a través de la <b>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.</b>
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera la adquisición de bienes muebles o servicios. ❖ <b>Dirección Médica del Hospital Juárez de Mexico.</b>
<b>ÁREA TECNICA:</b>	La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico, de los bienes requeridos, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos. ❖ <b>Dirección Médica del Hospital Juárez de México</b>
<b>CONVOCATORIA:</b>	La Convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
<b>BIENES:</b>	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el Anexo técnico de la CONVOCATORIA
<b>COMPRANET:</b>	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.
<b>CONTRATO(S)/PEDIDO(S):</b>	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre el HOSPITAL y el proveedor derivados de la presente licitación.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>HOSPITAL:</b>	Hospital Juárez de México.
<b>LEY:</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
<b>LICITANTE(S):</b>	La persona física o moral que participe en la presente licitación.
<b>OIC:</b>	El Órgano Interno de Control en el HOSPITAL.
<b>PROPOSICIONES:</b>	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.
<b>PROVEEDOR(ES):</b>	La persona física o moral con quien el HOSPITAL celebre el CONTRATO derivado de la presente licitación.
<b>REGLAMENTO:</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>SFP:</b>	La Secretaría de la Función Pública.

## **SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**a) Convocante; Área Contratante y Domicilio.**

La CONVOCANTE en el presente procedimiento licitatorio es el Hospital Juárez de México.

El Área contratante es la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, quien tiene su domicilio ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional # 5160, Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero, C.P.7760, Ciudad de México D.F.

**b) Medio a través del cual se llevara a cabo la Licitación Pública y carácter de la misma.**

El presente procedimiento será presencial, por lo que no se recibirán ofertas por servicio postal o mensajería.

El carácter de la Licitación es Nacional.

**c) Número de identificación de la convocatoria.**

El número de identificación de esta Licitación Pública asignado por CompraNet es:

**12121001-006-12**

**d) Ejercicios Fiscales.**

Inicio de vigencia, ejercicio 2012.

**e) Idiomas.**

Todos los eventos relacionados con esta Licitación serán conducidos en idioma ESPAÑOL,

incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la citada licitación.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, deberán estar redactados en idioma español.

**f) Recursos Presupuestales y Disponibilidad presupuestaria.**

La autorización presupuestal para la disponibilidad de recursos que amparan la adquisición de los bienes mencionados en la presente convocatoria, consta a través del Oficio No. DGPOP/06/005073 de fecha 21 de Diciembre de 2011, emitida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, quien da a conocer se cuenta con la suficiencia presupuestal para afrontar los compromisos que se adquieran en la presente licitación De conformidad con lo previsto en el Artículo 25 de la LAASSP.

**g) Procedimientos de la SFP en caso de financiamiento de terceros.**

Todo el procedimiento de contratación, se realizará conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de la materia aplicables.

**SECCIÓN II  
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**a) Objeto de la Licitación.**

El objeto de la Licitación 12121001-006-12 es la Adquisición de **"MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS DE CARÁCTER NACIONAL, 2012"**.

De conformidad con el artículo 39, Fracción II, inciso (a), segundo párrafo del REGLAMENTO de la LEY, los REQUISITOS TÉCNICOS de los bienes a adquirir a través de la presente Convocatoria se incluyen en el apartado de la Descripción Técnica de los Bienes (Sección IX) de la presente Convocatoria.

**b) Partidas.**

La presente Convocatoria, se encuentra integrada por **300** partidas que se describe en el Anexo Técnico.

No resulta aplicable la agrupación de partidas en los términos de lo previsto en el artículo 39, Fracción II, inciso b) del REGLAMENTO.

**c) Precios de referencia**

Se informa a los licitantes que en la presente Convocatoria no le resulta aplicable el precio máximo de referencia, sin embargo, los precios serán fijos de conformidad con lo previsto en el artículo 39, Fracción II, inciso c) del REGLAMENTO.

**d) Normas Oficiales.**

De conformidad con los artículos 31 y 32 del REGLAMENTO, los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas según proceda, y a falta de éstas, de las Normas Internacionales o Normas de Referencia, establecidas en la Propuesta Técnica de la presente CONVOCATORIA.

**Aplica ( X )**

**NOM-164-SSA1-1998**

**NOM-072-SSA1-1993**

**NOM-073-SSA1-2005**

**NOM-177-SSA1-1998**

**e) Método de Evaluación y verificación de muestras físicas.**

**Aplica ( X )**

En virtud de que formará parte del dictamen técnico, se realizará un estudio pormenorizado de cada una de las propuestas técnicas para garantizar que las mismas cumplan íntegramente con lo solicitado en la Sección IX de esta convocatoria. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Sección V de la Convocatoria.

Adicionalmente, las áreas usuarias y/o requirentes efectuarán la verificación de los bienes conforme a las muestras físicas presentadas por los LICITANTES, considerando los beneficios en la práctica sobre el uso de cada uno de los bienes y conforme a las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta técnica, que permita el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en la Sección IX de la Convocatoria (**Anexo K**).

Aquellas propuestas que a consideración del HOSPITAL no cumplan con estos requisitos, serán descalificadas y se hará del conocimiento de los licitantes mediante el acta de fallo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Sección V de la Convocatoria.

**f) Tipo de Contrato.**

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 47 de la LEY y 39, fracción II, inciso (f) de su REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que el contrato para la adquisición que será adjudicado por la Convocante constituirá un contrato ABIERTO.

**g) Modalidades de Contratación.**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 39, Fracción II, inciso (g) del REGLAMENTO de la LEY, se señala a los Licitantes que la formalización de la adquisición de los bienes adjudicados en la presente Convocatoria quedará realizada en la firma del contrato, formato que se encuentra incluido en esta Convocatoria.

**h) Forma de Adjudicación.**

**Por partida (x)**

De conformidad con lo previsto por el artículo 39, Fracción II, inciso (h) del REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que la adjudicación se realizará por la totalidad de cada partida y serán adjudicados a un solo licitante cuya proposición resulte ganadora en la presente Licitación.

**i) Modelo de contrato.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la LEY; inciso i) de la Fracción II del Artículo 39 y 81 de su REGLAMENTO, el MODELO de contrato se muestra en la presente Convocatoria en el apartado de Formatos, mismo que prevé:

El modelo de contrato se incluye en el **Anexo D**, (Sección VIII) de la presente CONVOCATORIA:

1. Plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes;
2. La fianza o garantía que, en su caso, debe entregarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;
3. Penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega del bien;
4. El señalamiento de que la obligación garantizada es indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas la garantía;
5. La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato /pedido.
6. Desglose de los importes a ejercer en cada partida.
7. Moneda de pago en que se pagarán los Bienes.

**j) Muestras físicas:**

**Aplica (X)**

La entrega de muestras se realizara **a más tardar un día antes de la fecha que se estipule para la Presentación y Apertura de Propuestas** en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, en el Almacén General del HOSPITAL y será por cada partida ó familia de partidas ofertada, con su respectivo recibo de muestras, **Anexo G (Sección VIII)** de la presente CONVOCATORIA. **La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Se verificará que el contenido de la Propuesta técnica y Económica corresponda a las muestras entregadas. En caso de que las muestras físicas no contengan la descripción en idioma español será necesario anexar la traducción correspondiente.

No habrá devolución de muestras ya que el área técnica, usuaria y/o requirente, les realizará verificaciones en cuanto al material con que se elaboran, resistencia, entre otros para corroborar la calidad de los BIENES presentados.

**Nota: Las muestras que se entreguen, deberán venir identificadas con la leyenda "MUESTRA GRATUITA PARA EVALUACIÓN".**

### SECCIÓN III

#### FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el artículo 39, Fracción III, del REGLAMENTO de la LEY, la forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento licitatorio se regirán de conformidad con lo siguiente:

#### a) Plazo del procedimiento.

Conforme a lo establecido por el Artículo 32, párrafo segundo de la LEY y el Artículo 43 de su REGLAMENTO, el plazo de publicación del proceso de la licitación que ocupa esta convocatoria será de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

#### b) Programa de Eventos de la Licitación.

Conforme a lo establecido en la LEY y su REGLAMENTO, el programa de eventos de la Licitación es el que se indica a continuación:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET: **21 de Febrero de 2012.**

<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>Aplica ( x ) 27 de Febrero de 2012.</b> A las 11:30 horas
<b>INDICACIONES RELATIVAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<p>La CONVOCANTE podrá celebrar las juntas de aclaraciones que consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes objeto de la licitación pública.</p> <p>Las personas que deseen tener el carácter de LICITANTES podrán presentar sus preguntas para las juntas de aclaraciones, considerando lo siguiente:</p> <p>Siendo esta una Licitación presencial la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.</p> <p>1. Deberán presentar desde la publicación de la CONVOCATORIA y hasta 24 horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito en el que manifiesten su <b>interés</b> en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LEY y el 45</p>

	<p>de su REGLAMENTO (<b>Anexo 3, Sección VIII</b>) junto con las solicitudes de aclaración (<b>Anexo 2, Sección VIII</b>) mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, deberán ser desechadas por la convocante.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. El escrito a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los datos y requisitos indicados en el <b>Anexo 3</b>, Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.</li> <li>3. Si el escrito señalado en el Numeral 1 no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de <b>observador</b> en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley.</li> <li>4. Las solicitudes de aclaración se presentarán a elección del LICITANTE:</li> </ol> <p>En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, con domicilio en Av. Instituto Politécnico Nacional # 5160, Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero, C.P.7760, México D.F. de manera personal en un horario de 10:00 a 14:30 horas en días hábiles ó a través del correo electrónico:</p> <p>- <b><u>hospital.juarez@yahoo.com.mx</u></b></p> <p><b>Nota:</b> Se sugiere que este archivo se remita en versión Word 2003.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Para el caso de la presentación de aclaraciones en el domicilio de la CONVOCANTE, se deberá acompañar una versión electrónica de la misma que permita su clasificación e integración por tema para facilitar su respuesta en la Junta de Aclaraciones, según lo establecido en el artículo 45, 8º párrafo del REGLAMENTO de la LEY, con referencia al artículo 33Bis de la LEY.</li> <li>6. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de</li> </ol>
--	--

	<p>aclaración, la que indique el sello de recepción del Área contratante, de acuerdo al artículo 45, 9º párrafo del REGLAMENTO de la LEY.</p> <p>7. La CONVOCANTE informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, según lo establece el artículo 46, fracción I, tercer párrafo del REGLAMENTO de la LEY.</p> <p><b>NOTAS:</b> Para el caso de PROPOSICIONES CONJUNTAS conforme al artículo 34 párrafo tercero de la LEY, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.</p>
<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	<b>7 de Marzo de 2012</b> A las 10:30 horas
<b>FALLO</b>	<b>26 de Marzo de 2012</b> a las 12:00 hrs.

<b>LOS EVENTOS SERÁN REALIZADOS EN:</b>	En las Aulas de Usos Múltiples que se encuentran ubicadas en el primer piso del Edificio de Gobierno del Hospital con domicilio en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F.
---	---

<b>DOMICILIO Y HORARIO PARA CONSULTA DE CONVOCATORIA.</b>	En el Departamento de Abastecimiento que se encuentra ubicado en el primer piso del Edificio B, en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F. En un horario de 9:00 a 15:00 hrs.
<b>VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES</b>	<b>NO APLICA ( X )</b>

<b>NOTIFICACIONES Y AVISOS</b>	En el Departamento de Abastecimiento que se encuentra ubicada en el primer piso del Edificio B, en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F. en días hábiles.
<b>CELEBRACIÓN DEL PEDIDO/CONTRATO</b>	El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) firmar el PEDIDO/CONTRATO correspondiente, dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el primer piso del Edificio de Gobierno, con domicilio en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F. con un horario de 10:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

**c).-Asistencia a los Actos y Notificaciones.**

Los actos correspondientes a la(s) junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de PROPOSICIONES y de ser el caso, el fallo, tendrán el carácter de públicos y se levantará acta de los mismos la cual se difundirá en COMPRANET para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

A los actos del procedimiento de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 penúltimo párrafo de la LEY.

Las Actas serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

Asimismo, al finalizar los actos derivados de la Licitación, se fijará un ejemplar en cualquiera de los tableros informativos de licitaciones, ubicados en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760 Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, D. F., el cual permanecerá por un término no menor a cinco días hábiles.

**d).-Recepción de proposiciones por correo.**

En la presente Licitación Pública Nacional no se recibirán propuestas por correo, servicio postal ni mensajería, de acuerdo con el artículo 26 Bis, fracción I de la LEY.

**e).-Condiciones de las proposiciones.**

Deberán cumplir con lo concerniente de la documentación solicitante en la Sección VI (Documentación que deberán presentar los LICITANTES como parte de su Proposición)

- a) Las PROPOSICIONES técnicas y económicas se deberán presentar en idioma español, preferentemente en papel membretado del LICITANTE. Los Anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.
- b) Los LICITANTES deberán presentar sus PROPOSICIONES en forma documental y por escrito, lo harán en un sobre cerrado debidamente identificado con el nombre del LICITANTE, el número y nombre de la presente licitación, el cual contendrá la información solicitada en la Sección VI de la CONVOCATORIA. No obstante, la documentación distinta a la PROPOSICIÓN podrá presentarse, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga, tal como lo establece en su artículo 34 de la LEY y el 47, en relación con el artículo 34 último párrafo de su REGLAMENTO.
- c) Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES requeridos en cada partida y/o agrupación de partidas, según lo indicado en el **Anexo Técnico** de la presente CONVOCATORIA.
- d) Reproducir y requisitar los modelos de Anexos de la Sección VIII de la CONVOCATORIA, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y preferentemente en papel membretado del LICITANTE.
- e) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión, según lo establece el artículo 26, 9º párrafo de la LEY.
- f) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para este procedimiento.
- g) El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del Sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición;
- h) La convocante no registrará a los participantes, ni revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- i) Las PROPOSICIONES deberán estar firmadas autógrafamente por persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de Anexos de la Sección VIII de la CONVOCATORIA, deberán firmarse en la parte que se indique.
- j) El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el documento previsto en el **Anexo 3, (Sección VIII)** de la presente CONVOCATORIA.

- k) De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la CONVOCANTE designe, rubricará las partes de las PROPOSICIONES solicitadas como obligatorias en la Sección VI de la CONVOCATORIA.
- l) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, de acuerdo con el artículo 35, fracción II de la LEY.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en moneda nacional.
- 3) Los precios serán fijos considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos, salvo que en la Sección II de esta CONVOCATORIA, se establezca que puedan ser variables.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

**f).-Requisitos para presentación de proposiciones conjuntas.**

**Aplica (X )**

Conforme al artículo 34 tercer párrafo de la LEY y al 44 de su REGLAMENTO, la presentación de proposiciones conjuntas debe reunir los requisitos señalados de acuerdo a lo siguiente:

Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación de proposiciones conjuntas, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la PROPOSICIÓN;
- d) La descripción de las partes objeto del CONTRATO/PEDIDO que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del CONTRATO/PEDIDO que se firme.

Presentar cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

Presentar cada uno de los miembros Declaración de Integridad; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del HOSPITAL, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

Las PROPOSICIONES deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación, conforme a lo establecido en el artículo 50, primer párrafo del REGLAMENTO de la LEY.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación conjunta se agregará al contrato como un Anexo.

**g).- Indicaciones relativas al Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Conforme a lo establecido por los artículos 35 de la LEY y 47 y 48 de su REGLAMENTO, Los LICITANTES o cualquier otra persona interesada deberán registrar su asistencia.

Se realizará en el domicilio, horario y fecha señalados en esta misma Sección III de la CONVOCATORIA, o en su caso, a lo establecido en la junta de aclaraciones; llegada la hora programada para la realización del acto, será cerrado el recinto, de tal suerte que no se permitirá el acceso a más LICITANTES, ni observadores ó servidores públicos ajenos al acto. Así mismo los LICITANTES no podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto; se procederá a la presentación de los servidores públicos, y se pasará lista de asistencia a los LICITANTES y demás participantes.

El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.

Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

Los LICITANTES serán nombrados conforme a la lista de asistencia por el servidor público que presida el acto, procediendo en primer término a la recepción de los sobres que presumiblemente contienen las PROPOSICIONES.

Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres que presumiblemente contengan las PROPOSICIONES presentadas en papel.

Se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada en el modelo que se adjunta a la presente CONVOCATORIA en el **Anexo 1, (Sección VIII)** de la presente CONVOCATORIA, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que represente al área requirente, rubricaran tanto la documentación distinta a la que conforma las propuestas Técnica y Económica de las PROPOSICIONES, así como las Propuestas Técnica y Económica presentadas por los licitantes.

Se dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las PROPOSICIONES, así como al importe total de cada PROPOSICIÓN, ó en su caso, la CONVOCANTE podrá omitir dar lectura al precio de cada una de las partidas, cuando éstos se incluyan en el acta del evento, o se anexas a la misma.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las PROPOSICIONES, en la que se harán constar las PROPOSICIONES presentadas para su posterior evaluación. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar la falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos.

Al finalizar el acto se fijará por un término de 5 días hábiles un ejemplar del acta en la pizarra de avisos de la CONVOCANTE, ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, con código postal 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F., Teléfono 57 47 75 60

Asimismo, se difundirá un ejemplar en COMPRANET para efectos de notificación a los LICITANTES que no hayan asistido o se hayan retirado.

#### **h).-Indicaciones relativas al Acto de fallo.**

Se dará a conocer el Fallo de la misma en junta pública a la que libremente podrán asistir los LICITANTES que hubieran presentando proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido de fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita.

En términos del artículo 37 de la LEY, así como el 39, fracción III, inciso "k" de su REGLAMENTO, en sesión pública se dará a conocer el fallo y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el Calendario de Eventos del presente procedimiento de LICITACIÓN enumerado anteriormente en esta Sección de la Convocatoria.

Asimismo, se proporcionará a los presentes al acto copia del acta que se levantará durante el evento y donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, la que firmarán los asistentes a quienes se les proporcionará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de la Convocante.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

**i).-Acreditamiento de la personalidad.**

En términos del artículo 29, fracción VII de la LEY y en términos del artículo 48, fracción V de su REGLAMENTO, con el objeto de acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, los Licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar contratos por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos como se describe en el **Anexo 4 (Sección VIII)** de la presente CONVOCATORIA.

**j).-Rúbrica de las Proposiciones.**

En los términos de la fracción II del artículo 35 de la LEY y el artículo 39, fracción III, inciso (j) de su REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de entre los licitantes ellos elegirán a uno para que, junto con el servidor público que dirija el acto, rubricarán las ofertas técnicas y económicas.

**k).-Fallo e Indicaciones relativas a la firma de contrato.**

**k1).-Fallo:**

En términos del artículo 37 de la LEY y el artículo 39, fracción III de su REGLAMENTO, en sesión pública se dará a conocer el fallo de la Licitación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el programa de eventos del procedimiento de Licitación enumerado anteriormente en esta Convocatoria, Asimismo se entregará a los presentes al acto copia del acta que se levantará durante el evento en donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, la que firmarán los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de la Convocante.

**k2).-Firma del contrato:**

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) presentarse a firmar el CONTRATO/PEDIDO (según modelo de **Anexo D, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA, de acuerdo con lo señalado en esta Sección III.

Para tal efecto, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, para tal efecto el LICITANTE adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, con Código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F., para hacer entrega de la siguiente documentación:

**SI ES PERSONA MORAL:**

- a) Copia simple para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y copia certificada para su cotejo.
- b) Copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- c) Copia de identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del Servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- d) Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo.
- e) Copia simple del formulario R-1 (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y original o copia certificada para su cotejo.
- f) En caso de resultar adjudicada una PROPOSICION conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura publica en donde conste el convenio señalado en esta Sección y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

**SI ES PERSONA FISICA:**

- a) Copia del acta de nacimiento y copia certificada para su cotejo.
- b) En caso de que se presente el representante legal del LICITANTE adjudicado, deberá presentar copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- c) En caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo.
- d) Copia de identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- e) Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo.
- f) Copia simple del formulario R-1 (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y original o copia certificada para su cotejo.

- g) En caso de resultar adjudicada una PROPOSICION conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en esta Sección y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

En cumplimiento a los artículos 8 de la Ley LEY y 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYMES, al Capítulo II del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas en materia de compras del sector público para la participación de las MIPYMES y al Acuerdo de Estratificación publicados en el DOF el 24 de noviembre de 1994 y 30 de junio de 2009, el LICITANTE ganador, informará sobre la estratificación respectiva, considerando los aspectos contenidos en el **Anexo E (Sección VIII)** de esta CONVOCATORIA.

Si el(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) no firmare(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al(los) mismo(s), dentro del plazo señalado, el HOSPITAL, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el CONTRATO/PEDIDO al LICITANTE que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) que no firme(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al mismo en el plazo establecido en esta misma Sección, será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título Quinto, capítulo Único de la LEY y el Capítulo Único del Título Quinto del REGLAMENTO.

### **k3).-MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.**

El HOSPITAL podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad solicitada, mediante modificaciones en sus CONTRATOS/PEDIDOS vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (Veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de CONTRATO/PEDIDO en los que se incluyan partidas o conceptos de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto.

Cualquier modificación a los CONTRATOS/PEDIDOS deberán formalizarse por escrito y los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el CONTRATO/PEDIDO o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el PROVEEDOR deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de

cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar a la firma del convenio modificatorio.

#### **k4).- Acreditamiento de Obligaciones Fiscales.**

##### **(Una vez realizado el fallo del procedimiento)**

- El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es), preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del pedido, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.15 y la regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

##### **(Previo a la formalización del contrato/pedido)**

- Previo a la suscripción del pedido, el licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la Regla I.2.1.15 y la regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011.

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más pedidos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, en términos de la Regla I.2.1.15 y la regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011.

- Tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha proposición.

En el supuesto de que el Hospital, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

**(Una vez formalizado el contrato/pedido)**

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) pedido(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Hospital cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

Se podrá ampliar el contrato que se derive de esta licitación, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, siempre que esté vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y también siempre y cuando los precios unitarios correspondientes a las cantidades adicionales sean iguales a los pactados originalmente; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La modificación será firmada y formalizada por quien tenga facultad para ello

**I).-Facturación.**

El (Los) PROVEEDOR(ES) presentarán, en el domicilio que mas adelante se detalla y en el horario señalado más adelante, la documentación requerida para pago, a fin de que sea revisada por personal designado por el HOSPITAL. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, el HOSPITAL dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago, conforme al artículo 51 de la LEY.

En caso de resultar ganadora una propuesta conjunta, se deberá informar al área convocante la manera de facturación, de no ser así, no existirá responsabilidad para el HOSPITAL en caso de omisión.

El PROVEEDOR deberá entregar la documentación en el HOSPITAL según corresponda con el CONTRATO/PEDIDO adjudicado.

La facturación deberá expedirse a favor de:

Razón Social:	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
R.F.C.	HJM-050127-AD0
Domicilio Fiscal:	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO.5160, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELG. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, D.F. C.P.07760

El PROVEEDOR deberá entregar en la Subdirección de Recursos Financieros, los días martes y jueves con horario de 9:00 a 14:00 horas, en Av. Instituto Politécnico Nacional No.5160, Col. Magdalena de las Salinas, Delg. Gustavo A. Madero, Mexico, D.F. C.P.07760 los siguientes documentos:

- ✓ Contrato original
- ✓ Remisión original
- ✓ Factura original con sello de recibido por el almacén; e IVA desglosado.
- ✓ Copia de la Fianza

Para el caso del Contrato y de la Fianza, se entregará únicamente en la primera revisión para trámite de pago.

#### **m).-Condiciones de Pago a El (Los) Proveedor(es).**

No se otorgarán anticipos.

El pago al PROVEEDOR se realizará en moneda nacional, a los 20 días naturales posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva debidamente validada y demás documentos en que conste la debida entrega en los términos del CONTRATO/PEDIDO, sellados y firmados por los responsables del área usuaria, en el domicilio, horario y términos señalados en la Sección III de la CONVOCATORIA.

Cuando el importe de los CONTRATOS/PEDIDOS se pacte en moneda extranjera y el pago se efectúe en territorio mexicano, éste se realizará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que publique el Banco de México en la fecha en que se realice el pago.

A dicho pago se le efectuarán las deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega, así como las correspondientes por las penas convencionales establecidas en la CONVOCATORIA.

A efecto de generar los pagos de los BIENES que requiere el HOSPITAL, éste lo hará preferentemente por:

#### **n) TRANSFERENCIA DE FONDOS**

Mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual será operado por la Tesorería de la Federación, para lo cual es necesario que el LICITANTE que resulte adjudicado, proporcione a cada Unidad Receptora de los BIENES la información y documentación indicada a continuación a más tardar a la firma del CONTRATO/PEDIDO.

- Constancia de la Institución Bancaria según modelo de **Anexo B, (Sección VIII)** de esta CONVOCATORIA (Hoja membretada, firmada, Número de Identificación del Ejecutivo Bancario y sellada en original por el banco) sobre la existencia de la Cuenta de Cheques abierta a nombre del beneficiario, que contenga el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar Transferencias Electrónicas de Fondos, a través de los sistemas de Pago, número de sucursal y de plaza, fecha de apertura de la Cuenta y copia del último Estado de Cuenta Bancario (carátula).
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, del beneficiario de la cuenta de cheques la cual debe de coincidir con el beneficiario del LICITANTE adjudicado.
- Constancia de Domicilio del Beneficiario (comprobante de pago de teléfono, luz, agua o predio).
- PERSONAS MORALES: Copia del poder notarial del representante legal y original para su cotejo.
- PERSONAS FÍSICAS: Identificación oficial con fotografía y firma y copia de la CURP.

#### **ñ).-Cesión de Derechos.**

En ningún caso los derechos derivados de este CONTRATO/PEDIDO, podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el CONTRATO/PEDIDO, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del HOSPITAL.

#### **o).-“Cadenas Productivas.”**

Tratándose del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, del HOSPITAL otorga su conformidad para que el PROVEEDOR pueda ceder su derecho de cobro a favor de cualquier intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672, sin costo, desde el interior de la república o bien a través de la página de internet [www.NAFIN.com](http://www.NAFIN.com).

#### **p).-Impuestos y Derechos.**

El HOSPITAL se obliga a cubrir el impuesto al valor agregado (IVA), siempre y cuando corresponda su pago según las disposiciones fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto o derecho,

deberá ser cubierto por el PROVEEDOR, por lo que el importe de éstos, deberán estar incluidos en el precio unitario ofertado

**q).-Propiedad Intelectual.**

El PROVEEDOR será responsable de las consecuencias jurídicas en caso de infringir derechos sobre patentes, marcas, registros, derechos de autor y otros derivados de la propiedad intelectual, por lo que se libera al HOSPITAL de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal o mercantil.

**r).- Inspección y Recepción de los Bienes.**

El personal de cada uno de los Almacenes según corresponda en el Hospitales, realizarán la inspección física por atributos de los BIENES al momento de su recepción, conforme a las especificaciones establecidas en el CONTRATO/PEDIDO, siendo necesaria la presencia de un representante del PROVEEDOR, para que supervise y respalde la entrega y resuelva todo lo concerniente a ésta. El HOSPITAL procederá a rechazar éstos, cuando no hayan cumplido con las especificaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.

**s).-Devoluciones de los Bienes.**

Una vez recibidos los BIENES y cuando se compruebe la existencia de defectos de fabricación o vicios ocultos, el HOSPITAL, procederá a la devolución total o parcial de los BIENES durante el período de garantía según lo indicado en la Sección III de la CONVOCATORIA.

El PROVEEDOR se obliga a reponer al HOSPITAL, el 100% de los BIENES devueltos a partir de la fecha de notificación por escrito en el plazo de 8 días naturales contados a partir de su notificación por escrito.

Cuando el PROVEEDOR no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar al HOSPITAL las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del HOSPITAL.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, el HOSPITAL se reserva el derecho de ejercer ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que les restituyan los daños y perjuicios causados.

**t).-Garantías**

**t 1) .-Del Cumplimiento del Contrato Pedido.**

A fin de garantizar el cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO celebrado por el HOSPITAL y el PROVEEDOR, éste último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe del 10% del monto total del CONTRATO/PEDIDO, antes de I.V.A. señalándose como beneficiaria de la misma al HOSPITAL.

Para el caso de los CONTRATOS/ PEDIDOS con un importe menor a \$50,000.00 y un plazo que no exceda de tres meses en la entrega de los bienes, se podrá garantizar mediante cheque certificado o de caja a nombre del Hospital Juárez de México, por un importe del 10% del valor adjudicado antes de I.V.A.

La póliza de fianza deberá ser expedida por empresa afianzadora constituida en términos de la LEY Federal de Instituciones de Fianzas señalándose como beneficiaria de la misma al HOSPITAL, debiendo observar los requisitos del modelo de **Anexo A, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

La garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la CONVOCATORIA; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO/PEDIDO, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el CONTRATO/PEDIDO.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del área usuaria de liberar las fianzas correspondientes. Para lo anterior se requerirá finiquito total de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.

Asimismo la garantía otorgada será liberada a petición del PROVEEDOR, una vez que el ÁREA(S) REQUIRENTE(S) manifiesten y emitan según corresponda la Constancia de Cumplimiento Total de las Obligaciones Contractuales, en la que manifieste que se han recibido a satisfacción los BIENES contratados y no existe adeudo pendiente de cumplir por parte del PROVEEDOR (ES) con el HOSPITAL.

La fianza original, deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones con domicilio en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, con C.P 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F., en un horario de 09:00 a 14:30 Horas, en días hábiles, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO/PEDIDO.

**t 2).-Garantía de los BIENES.**

El PROVEEDOR queda obligado ante el HOSPITAL a responder por los defectos o vicios ocultos de los BIENES, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el CONTRATO/PEDIDO respectivo y en la legislación aplicable.

El período de garantía de los BIENES requerido en este punto será de 18 meses, contados a partir de la recepción de los bienes en los almacenes.

**t 3).-Caducidad.**

El periodo de caducidad de los BIENES será mínimo de 12 Meses y durante toda su vida útil a partir de la fecha de entrega, la cual deberá ampararse con el certificado analítico del producto terminado del Fabricante para cada lote en el momento de la entrega de los BIENES, para cada lote a entregar.

Se podrán recibir los BIENES cuando menos con el 80% del plazo de caducidad solicitado en la CONVOCATORIA o en su caso, al establecido a través de la autoridad del HOSPITAL acreditando esta particularidad con copia del documento legible y completo del registro sanitario u oficio de notificación de plazo de caducidad; en ambos casos, se deberá presentar la carta compromiso de canje según modelo de **Anexo C, (Sección VIII)** de esta CONVOCATORIA, al momento de la entrega de los BIENES.

El HOSPITAL procederá a solicitar el canje del BIEN previa notificación por escrito, debiendo efectuarse este dentro de los 8 días naturales, contados a partir de la notificación por escrito por parte del HOSPITAL, dicho canje será del 100% de las existencias del insumo correspondiente, debiendo cumplir con las especificaciones y proceso de inspección inicialmente requerida, este ultimo será efectuado por parte del personal designado por el HOSPITAL para tal efecto.

**t4).-Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes:**

La entrega deberá realizarse en el Almacén General ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, D.F. en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., en días hábiles.

**Identificación y empaque de los bienes a entregar.**

El (los) PROVEEDORES (ES) identificará(n) los BIENES con el nombre o razón social del PROVEEDOR, número de CONTRATO/PEDIDO, número de licitación, descripción del artículo, Clave de Cuadro Básico y/o tipo de producto, No. de Lote y Fecha de Caducidad.

El (los) PROVEEDORES (ES) deberá (n) empacar y embalar los bienes de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.

El PROVEEDOR, bajo su responsabilidad deberá transportar los BIENES hasta el lugar arriba señalado, así mismo deberán asegurar los BIENES hasta su entrega total en el almacén respectivo.

**u).-Consecuencias por Incumplimiento del Proveedor.**

**u1).-Rescisión administrativa de los contratos/pedidos.**

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma el PROVEEDOR por virtud del CONTRATO/PEDIDO derivado de esta licitación, faculta al HOSPITAL a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha acción operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que el HOSPITAL comuniquen al PROVEEDOR por escrito y en forma fehaciente tal determinación, además también será causal del inicio de procedimiento de rescisión administrativa si el PROVEEDOR incurre en alguno de los siguientes supuestos mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Si no otorga la fianza de garantía, cheque certificado o de caja y, en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta Sección de la CONVOCATORIA, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el HOSPITAL.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se conceda al PROVEEDOR para reemplazar los BIENES devueltos, antes de su pago.
- c) Cuando el PROVEEDOR no entregue los BIENES en el plazo establecido en el CONTRATO/PEDIDO y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- d) Cuando el PROVEEDOR, con motivo de incumplimiento parcial o deficiente, respecto de los BIENES que integran el CONTRATO/PEDIDO, hubiese agotado el límite para la aplicación de deducciones al pago.
- e) Si cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO/PEDIDO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa de el HOSPITAL.
- f) Si el PROVEEDOR es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la CONVOCATORIA, a cargo del PROVEEDOR.
- g) Si el PROVEEDOR incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del CONTRATO/PEDIDO respectivo.
- h) Por incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del PROVEEDOR consignadas en la CONVOCATORIA y CONTRATO/PEDIDO respectivo, de ser el caso.
- i) Por desatención de las recomendaciones emitidas por el HOSPITAL, en el ejercicio de sus

funciones derivadas del CONTRATO/PEDIDO.

El HOSPITAL podrán en cualquier momento iniciar la rescisión administrativa de los CONTRATOS/PEDIDOS cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establece el Artículo 54 de la LEY.

En caso de que el PROVEEDOR sea quien decida rescindir el CONTRATO/PEDIDO, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

### **u2).-Penas Convencionales.**

Cuando el PROVEEDOR se atrase en la entrega de los BIENES, en las fechas o plazos pactados en el CONTRATO, se hará acreedor a la pena convencional del 2.5% por cada día natural de atraso calculado sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente, misma que no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO, la que será calculada y aplicada por el ÁREA SOLICITANTE.

El pago de los BIENES quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cualquier incumplimiento a lo solicitado en la Sección IX de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Especificaciones técnicas del Bien y/o en el contrato será causa de la aplicación de la pena convencional.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el HOSPITAL al momento de realizar el pago respectivo al PROVEEDOR.

El HOSPITAL no autorizará la condonación de penas convencionales por atraso en la entrega de los BIENES.

### **u3).-Deducciones.**

#### **Aplica ( x )**

De señalarse en esta Sección, el HOSPITAL aplicarán las deducciones al pago de los BIENES con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el PROVEEDOR respecto a las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos que integran el CONTRATO/PEDIDO, estableciéndose en dicha sección el límite del incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos no entregados, o bien iniciar el procedimiento de rescisión el CONTRATO/PEDIDO.

De conformidad con el artículo 53 bis párrafo de la LEY se aplicaran las deducciones por los BIENES prestados de manera parcial o deficiente de conformidad con lo establecido en la siguiente tabla por periodo de facturación:

DEDUCTIVA	CONCEPTO
2.5% Sobre el importe total de la partida adjudicada al licitante por día natural sin rebasar el monto total de la fianza.	Por entrega no cumplida (Extemporánea o no cumplida).

#### **u4).-Ejecución de la Garantía de Cumplimiento.**

Una vez concluido el procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO respectivo, el HOSPITAL solicitarán a la Tesorería de la Federación en la forma y términos de la legislación aplicable, la ejecución de la garantía respectiva ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR; en este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En el caso que por las características de los BIENES entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el HOSPITAL, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía.

Todo lo anterior, no exime al PROVEEDOR de las responsabilidades subsistentes que no se encuentren amparadas por la póliza de fianza.

#### **u5).-Terminación Anticipada de los Contratos/Pedidos.**

El HOSPITAL podrá dar por terminados los CONTRATOS/PEDIDOS cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al CONTRATO/PEDIDO, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 Bis de la LEY; Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al HOSPITAL, ésta pagará al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el CONTRATO/PEDIDO, durante el tiempo que dure esta suspensión. El pago antes mencionado se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la documentación requerida para el pago, a entera satisfacción del HOSPITAL.

En cualquiera de los casos mencionados se pactará entre las partes el plazo de suspensión y una vez concluido éste podrá iniciarse la terminación anticipada del CONTRATO/PEDIDO

**v).-Conciliación**

Los PROVEEDORES o el HOSPITAL podrán presentar ante la SFP o el OIC, solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO.

El anterior procedimiento se desarrollará conforme al Título Sexto, Capítulo Segundo de la LEY, así como al Título Sexto, Capítulo Segundo, del REGLAMENTO.

**w).-Prácticas Monopólicas Y Concentraciones.**

Los actos, CONTRATOS/PEDIDOS, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

## **SECCIÓN IV REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

En atención a lo previsto por el Artículo 39, Fracción IV del REGLAMENTO de la LEY, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Los licitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

Que los BIENES que se oferten deberán ser producidos en México contando por lo menos con un grado de contenido nacional conforme a las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60% (sesenta por ciento), como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

Presentar PROPOSICIONES conforme a la CONVOCATORIA.

La CONVOCATORIA se pondrá a disposición de los interesados a partir del día en que se publique en COMPRANET, así como en el domicilio de la CONVOCANTE exclusivamente para consulta, conforme al calendario señalado en la Sección II de esta CONVOCATORIA, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, conforme al calendario señalado en la Sección antes referida, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este período.

Para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el LICITANTE deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por si o por su representada. Por el hecho de presentar PROPOSICIONES, el LICITANTE acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta CONVOCATORIA y en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance, en el entendido que solo podrá presentar una PROPOSICIÓN para esta LICITACIÓN PÚBLICA.

Es importante destacar que ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, así como las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES podrán ser negociadas.

Una vez recibidas las PROPOSICIONES en la fecha, hora y lugar establecidos en la Sección III de la CONVOCATORIA, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la Sección III de la CONVOCATORIA.

Los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 31 del REGLAMENTO de la LEY, señaladas en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Todos los documentos que se soliciten como obligatorios en la Sección VI de la CONVOCATORIA, deberán elaborarse con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación, considerando todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA.

Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

Durante el proceso de evaluación se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones, toda vez que afectan la Solvencia de la Propuestas presentadas:

- I.** Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados como obligatorios en la CONVOCATORIA.
- II.** Cuando no se presente alguno de los documentos o requisitos solicitados como obligatorios en la CONVOCATORIA y por tanto afecten la solvencia de la proposición presentada.
- III.** Cuando alguno de los documentos obligatorios presentados no cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 Bis de la LEY, siempre y cuando afecten la solvencia de su PROPOSICIÓN.

- IV.** Cuando se compruebe que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar los precios de los BIENES objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- V.** Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- VI.** Cuando se presente más de una PROPOSICIÓN, propuesta técnica o económica para el mismo bien, por un mismo LICITANTE.
- VII.** Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el LICITANTE no acepte la rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
- VIII.** Cuando la CONVOCANTE compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- IX.** Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
- X.** Cuando el precio ofertado no sea aceptable, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA REQUIRENTE.
- XI.** Cuando no entreguen las muestras físicas, análisis de composición, catálogos y/o fichas técnicas solicitadas.

## SECCIÓN V

## CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

La evaluación de la proposiciones se efectuará mediante el mecanismo de **Puntos y Porcentajes**, verificando que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, observando para ello lo previsto en los artículos 36 y 36 bis de la LEY y el 52 de su REGLAMENTO, los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del mecanismo de Puntos y Porcentajes en los procedimientos de contratación emitidos por la Secretaría de la Función Pública (Y publicados el 9 de Septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación), así como en el criterio de interpretación "TU-01/2012 Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub-rubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del mecanismos de Puntos y Porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.", emitido el 9 de enero de 2012 por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SFP.

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria <b>Adquisición de "Materiales y Suministros Médicos de carácter nacional, 2012"</b> Rubros y sub-rubros a calificar			
Rubro	Sub-rubro	Acreditación	Puntos a otorgar
Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	1. Descripción Técnica apegada a lo solicitado por la Convocante	Para la acreditación de este sub-rubro, se verificará que la(s) partida(s) ofertada(s) por el Licitante corresponda a lo solicitado en la Descripción Técnica de los bienes, de la Sección IX de la Convocatoria (Documento 13 Anexo No. 8, Sección VIII), de manera que <b>la omisión de alguno de ellos será considerado sin puntuación, es decir, igual a "cero" y se desechará su propuesta.</b> La verificación se hará considerando los siguientes rangos:	0.0 <sup>(1)</sup>
		<p><b>a)</b> Si no presenta la descripción del(os) bien(es) conforme a lo solicitado por la Convocante (Documento 13 Anexo No. 8, Sección VIII).</p> <p><i>(1) Además de que no se otorgan puntos, se descalifica la propuesta por no cumplir con alguno de los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.</i></p> <p><b>b)</b> Si presenta la descripción del(os) bien(es) conforme a lo solicitado por la Convocante (<b>Documento 13</b> Anexo No. 8, Secciones VI y VIII) en cuanto a:</p>	

Viene de la 37/Continúa

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria			
<b>Adquisición de "Materiales y Suministros Médicos de carácter nacional, 2012"</b>			
Rubros y sub-rubros a calificar			
Rubro	Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica</b>	<b>1. Descripción Técnica apegada a lo solicitado por la Convocante</b>	Descripción técnica del bien a ofertar se encuentre completa y debidamente apegada a lo solicitado por la Convocante. Que la Unidad de Medida se apegue a la solicitada por la Convocante. Que se identifique claramente al fabricante bien a ofertar. Que especifique claramente la Marca del producto. Que identifique y describa claramente el Origen del bien. Que se identifique y describa de forma precisa el Plazo de entrega del bien. Que se haya asentado claramente el periodo de garantía. Que la descripción técnica del bien corresponda con la(s) muestra(s) física(s), entregada(s).	19.5
		<b>c)</b> De conformidad con la verificación realizada por las áreas técnicas y/o requirentes a la(s) muestra(s) física(s) de cada partida (Anexo K "Verificación de bienes", Sección VIII), se podrá obtener puntos de acuerdo a lo siguiente: <b>1)</b> Si se tiene verificación favorable para 1 de 3 rubros. <b>2)</b> Si se tiene verificación favorable para 2 de 3 rubros. <b>3)</b> Si se tiene verificación favorable para 3 de 3 rubros.	0.5 1.0 1.5
	<b>2. Contenido Nacional</b>	Para la acreditación de este sub-rubro se verificará lo establecido en el Anexo H (Secciones VI y VIII) de la Convocatoria a la Licitación, respecto al resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes ofertados por el licitante, considerando los siguientes criterios:	
		<b>a)</b> Si el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes ofertados por el licitante se encuentra entre al menos el 60.00% al 70.00% :	3.0
		<b>b)</b> Si el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes ofertados por el licitante se encuentra entre el 70.1% y el 80.00%:	3.5
<b>c)</b> Si se manifiesta que el porcentaje de contenido nacional de la(s) partida(s) ofertada(s) se encuentra entre el 80.1% y el 100.00%:	4.0		

Viene de la 38/Continúa

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria <b>Adquisición de "Materiales y Suministros Médicos de carácter nacional, 2012"</b> Rubros y sub-rubros a calificar			
Rubro	Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
Capacidad del licitante	1. Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento para el cumplimiento del contrato/pedido	Para la acreditación de este sub-rubro, el licitante deberá presentar el documento No. 26, Anexo J (Secciones VI y VIII) de la presente Convocatoria. Se otorgarán mayor número de puntos al licitante que manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos de equipamiento necesarios para el abasto oportuno de los bienes que el licitante oferte en su propuesta técnica de acuerdo a lo siguiente:  <b>a)</b> Si solo manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos económicos, técnicos y de equipamiento necesarios para el abasto oportuno de los bienes que el licitante oferte en su propuesta técnica.	7.0
		<b>b)</b> Si además de presentar el <b>documento No. 26, Anexo J (Secciones VI y VIII)</b> , se incluye la documentación comprobatoria emitida por una Institución Pública para su corroboración y que permita acreditar lo manifestado, en base a los siguientes criterios:	
		b1) Si acredita menos del 10% del monto de su proposición económica.	7.5
		b2) Si acredita entre el 10% y el 14% del monto de su proposición económica.	8.0
	b3) Si acredita entre el 14.1% y el 20% del monto de su proposición económica.	8.5	
	2. Participación de personal discapacitado	Para la acreditación de este sub-rubro, el licitante podrá presentar el documento No. 7 "Personal Discapacitado", el cual deberá comprobar que de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de <b>al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (diez por ciento)</b> , cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS ( <i>Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i> ).	1.0 Proporcional

Viene de la 39/Continúa

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria <b>Adquisición de "Materiales y Suministros Médicos de carácter nacional, 2012"</b>			
Rubros y sub-rubros a calificar			
Rubro	Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
<b>Capacidad del licitante</b>	<b>2. Participación de personal discapacitado</b>	<p>Para la asignación del puntaje de este sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad</p> <p>b) Siguiendo(s) licitante(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P_i = (P_{Di}/P_{Dmax}) P_{max}$ <p>donde:</p> <p><math>P_i</math> = puntos del licitante i</p> <p><math>P_{Di}</math> = proporción de su plantilla con discapacidad acreditada del licitante i</p> <p><math>P_{Dmax}</math> = mayor proporción de su plantilla con discapacidad acreditada de entre los licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%).</p> <p><math>P_{max}</math> = el puntaje máximo para este rubro: 1 (UNO)</p>	
	<b>3.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica</b>	<p>Para la acreditación de este sub-rubro el licitante deberá acreditar haber producido los bienes objeto de este procedimiento de contratación, con innovación tecnológica siempre y cuando presente adjunto al Documento No. 11 (Anexo E, Secciones VI y VIII), la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (<i>Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i>).</p>	0.5

Viene de la 40/Continúa

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria <b>Adquisición de "Materiales y Suministros Médicos de carácter nacional, 2012"</b> Rubros y sub-rubros a calificar			
Rubro	Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
<b>Experiencia del licitante</b>	<b>Experiencia en el suministro de bienes ofertados</b>	<p>Para la acreditación de este sub-rubro, el licitante deberá presentar el <b>Documento No. 22</b> (Copia legible de contratos/pedidos, Secciones VI y VIII) solicitado en la Convocatoria. El licitante que acredite mayor número de años de experiencia suministrando bienes similares a los requeridos en la Sección IX de la presente Convocatoria, considerando que deberá acreditar al menos un mínimo de 6 meses y hasta un valor máximo de 2 años obtendrá mayor puntaje. Dichos contratos deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años.</p> <p>Para la asignación del puntaje de este sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor cantidad de años de experiencia. b) Siguiete(s) licitante(s) con mayor número de años de experiencia acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P_i = (AE_i / E_{max}) P_{max}$ <p>donde:  <math>P_i</math> = puntos del licitante i  <math>AE_i</math> = Años de experiencia acreditados por el licitante i  <math>E_{max}</math> = Años de experiencia mayor de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor hasta de 2 años).  <math>P_{max}</math> = el puntaje máximo para este rubro: 5 (CINCO)</p>	5.0 Proporcional
<b>Cumplimiento de Contratos</b>	<b>Contratos/pedidos cumplidos satisfactoriamente</b>	<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, el licitante deberá presentar el <b>Documento 23 (Escrito libre de acuerdo establecido en las Secciones VI y VIII)</b> de la Convocatoria, considerando que deberá acreditar con la presentación mínima de 2 cartas de satisfacción en original y/o liberación de garantías de cumplimiento de contratos/pedidos a nombre del LICITANTE (copias legibles) y un máximo de 5.</p> <p>Para la asignación del puntaje de este sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor número de contratos cumplidos (hasta un valor máximo de 10) b) Siguiete(s) licitante(s) con mayor número de contratos cumplidos en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P_i = (CC_i / CC_{max}) P_{max}$ <p>donde:  <math>P_i</math> = puntos del licitante i  <math>CC_i</math> = Número de contratos cumplidos del licitante i  <math>CC_{max}</math> = Número mayor de contratos/pedidos cumplidos de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor hasta de 6 contratos/pedidos cumplidos).  <math>P_{max}</math> = el puntaje máximo para este rubro: 10 (DIEZ)</p>	10.0 Proporcional

Viene de la 41/Termina

Tabla de puntos y porcentajes aplicable para las partidas que integran la Sección IX de la Convocatoria <b>Adquisición de "Materiales y Suministros Médicos de carácter nacional, 2012"</b> Rubros y sub-rubros a calificar	
<b>Rubro</b>	<b>Puntos Máximos</b>
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica</b>	25
<b>Capacidad del licitante</b>	10
<b>Experiencia del licitante</b>	5
<b>Cumplimiento De Contratos</b>	10
<b>Total</b>	<b>50</b>

La convocante realizará en primer término la evaluación documental al menos de los considerados como obligatorios. Una vez realizado lo anterior, se procederá al análisis de las propuestas técnicas. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de **cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación**, en caso contrario, se desechará la misma por insolvente. Finalmente se llevará a cabo la evaluación de las propuestas económicas, de acuerdo con lo siguiente:

- **Evaluación de la Propuesta Económica**

El total de la propuesta económica, deberá tener un **valor numérico máximo de 50**.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi$$

Donde:

PEE =

Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

MPemb =

Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi =

Monto de la i-ésima propuesta económica;

- **Resultado final de las propuestas**

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj =  
Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;  
TPT =  
Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;  
PPE =  
Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación y,

Por tanto, la proposición solvente más conveniente, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria podrán ser modificadas una vez celebrada(s) la(s) junta(s) de aclaraciones, asimismo ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Se verificará que las proposiciones cumplan con todo lo señalado en la Sección IX de la presente convocatoria, así como en la(s) juntas(s) de aclaraciones y se evaluarán conforme a lo establecido en la convocatoria.

La Convocante como resultado de la evaluación de las Proposiciones, realizará el análisis de las mismas, el cual servirá como base para el fallo, en el que se harán constar las razones para admitirlas o desecharlas.

## **SECCIÓN VI**

### **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

#### **GENERALIDADES**

Para la presentación de los documentos que se describen a continuación, los licitantes podrán presentar sus propuestas utilizando anverso y reverso de las hojas a utilizar, a fin de contribuir al ahorro en la utilización de papel.

#### **DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**Documento 1 (Obligatorio).- "ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE"** (*Artículo 29, fracción VI de la LEY*), escrito libre, preferentemente en papel membretado, en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, indicando el número de licitación pública en la que participará (**Escrito Libre**).

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- La manifestación de que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, haciendo referencia al número de LICITACIÓN en la que participará;
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 2 (Obligatorio) "MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA"** escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que desea participar en la LICITACIÓN y solicitar aclaraciones a la misma, indicando el número de licitación en la que participará, según modelo de **Anexo 3 (Sección VIII)** de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"; que tiene interés en participar en la Licitación haciendo referencia al número de licitación en la que participará y que la descripción del objeto social señalado en dicho anexo corresponda al objeto de la licitación. La omisión de este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta.

**Documento 3 (Obligatorio).- "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"** (*Artículo 29, fracción VII de la LEY y 48, Fracción V de su REGLAMENTO*), documento "Bajo Protesta de Decir Verdad", firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de **Anexo 4 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- Que la manifestación se apegue a lo solicitado;
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello;
- Que el objeto social señalado en dicho documento corresponda al objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA.

**Documento 4 (Obligatorio).- "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR"** (*Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) de su REGLAMENTO*), documento "Bajo Protesta de Decir Verdad" firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY, según modelo de **Anexo 5 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- Que la manifestación corresponda al solicitado en el modelo de Anexo referido.
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 5 (Obligatorio).- "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"** (*Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) de su REGLAMENTO*); en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que no incurrirán en conductas, de aquellas que se señalan en el Artículo 29 Fracción IX de la LEY según modelo de **Anexo 6 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad";
- Que manifieste que no incurrirá en conductas, de aquellas que se señalan en el Artículo 29 Fracción IX de la LEY según modelo de Anexo 6 de la Sección VIII de la CONVOCATORIA acción corresponda a los solicitados en el modelo de Anexo referido.
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 6 (Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES conjuntas).- “CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”** (Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY, previsto en la Sección III de la CONVOCATORIA, así como presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de **Anexo 7 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de **Anexo 6 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se detalle claramente el alcance de las obligaciones de cada uno de los participantes;
- Que se encuentre firmado por el representante de cada uno de ellos;
- Que en el documento se nombre a un representante común;
- Que se presenten los documentos 3 y 4 por cada uno de los integrantes de la proposición conjunta.**

**En caso de resultar adjudicado, éste documento se deberá presentar a la firma del CONTRATO, como se indica en la Sección III de la CONVOCATORIA.**

**Documento 7.- Obligatorio Para los LICITANTES que deseen obtener el beneficio de la preferencia “PERSONAL DISCAPACITADO”,** Documento firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que se señale que, en el caso de ser persona física, el LICITANTE es discapacitado y en caso de ser persona moral, que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en ambos casos deberá anexar el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se comprobará que la antigüedad del personal discapacitado, no sea inferior a seis meses (**Escrito libre**).

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. Asimismo se verificará con el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que la antigüedad del personal discapacitado no sea inferior a seis meses.

**Nota:** la no presentación de este documento no será motivo para desechar la PROPOSICIÓN. En caso de empate en el precio de dos o más propuestas económicas se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

**Documento 8.- (Obligatorio) Manifiesto de Nacionalidad** (*Artículo 35 y 39 fracción VI inciso b) del REGLAMENTO de la LEY.*) El LICITANTE deberá presentar escrito libre, debidamente firmado por el representante legal, a través del cual manifieste "bajo protesta de decir verdad", señale que es de nacionalidad mexicana (**Escrito Libre**).

**Evaluación:**

Se verificará que el escrito libre:

- Este debidamente firmado por el LICITANTE o su Representante Legal.
- Que contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad", y
- Que señale que es de nacionalidad Mexicana

**Documento 9 (Obligatorio).- "GRADO DE CONTENIDO NACIONAL"** (Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, DOF 14/10/2010). El Licitante deberá presentar manifiesto a través del cual indique que da cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 del Acuerdo para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que oferta. Según modelo de **Anexo F (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA

**Evaluación:**

Se verificará que:

- El documento corresponda al formato de manifestación señalado en el Anexo F.
- Que contenga todos y cada uno de los requisitos solicitados, y
- Este debidamente firmado por el representante legal del Licitante.

**Documento 10 (Obligatorio).- Escrito** donde se compromete de que en caso de resultar adjudicado entregara la **"MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS FUERON PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**. (Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Diario Oficial

Federación 14/10/2010).

El Licitante Adjudicado deberá presentar manifiesto a través del cual indique que da cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 9 del Acuerdo para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que oferta. **Anexo H, (Sección VIII)**

### **Evaluación:**

Se verificará que:

- a. El documento se comprometa a entregar el formato de manifestación señalado en el **Anexo H**.
- b. Que contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, y
- c. Este debidamente firmado por el representante legal del Licitante.

### **Documento 11.- (Opcional, para los licitantes que deseen recibir la preferencia otorgada a Micro, pequeñas y medianas empresas nacionales).**

*Conforme al artículo 36 bis de la LEY y 34 y 39, Fracción VI, inciso h) del REGLAMENTO de la LEY)-Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, según modelo del **Anexo E, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA, en el que se establezcan los rangos por número de trabajadores y monto de ventas anuales en que se ubica el LICITANTE, firmado por su representante legal.*

### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que el documento se ajuste al Anexo E de la Sección VIII de la CONVOCATORIA
- Que se encuentre debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE.

La no presentación de este documento no será causa de desechamiento PROPUESTA TÉCNICA

**Documento 12 (Obligatorio).- "OPINION ANTE EL SAT"** carta compromiso donde se exprese que dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del pedido, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.15 y la regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, la cual se entregará en el Departamento de Abastecimiento del HOSPITAL **(Escrito Libre)**.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 13 (Obligatorio).- "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN"** firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que la contenga, según modelo de **Anexo 8 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

Este documento deberá contener toda la información relativa a la partida que se esté ofertando, señalada en el anexo técnico de la Sección IX de la CONVOCATORIA, tal como se indica en el propio modelo de Anexo 8.

Este documento se presentará debidamente identificado con la razón o denominación social del LICITANTE, el número de la licitación y a que partida corresponde.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que lo manifestado se apegue a lo solicitado en el Anexo Técnico y demás información solicitada en el modelo de **Anexo 8, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 14.- (Obligatorio).- "MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS"**. Manifiesto de cumplimiento de "Normas Oficiales" firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en donde relacione las normas con su título y a que partida corresponde y manifieste que los Bienes ofertados cumplen con las normas señaladas en el apartado de "NORMAS" de esta misma Sección (**Escrito Libre**).

- NOM-164-SSA1-1998**
- NOM-072-SSA1-1993**
- NOM-073-SSA1-2005**
- NOM-177-SSA1-1998**

Este documento será presentado por el LICITANTE en formato libre preferentemente en papel membretado del LICITANTE, identificando el número y el nombre de la LICITACIÓN PÚBLICA.

### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

Que contenga la relación de las normas oficiales con su título y mención de a que partida de las ofertadas aplica cada norma:

Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 15.- (Obligatorio)** Copia legible y vigente del **"REGISTRO SANITARIO"** en anverso y reverso expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de cada una de las partidas o familia de partidas que coticen, deberá contener la clave solicitada en la Sección IX de esta convocatoria y en caso de modificaciones a las condiciones del registro inicial deberá presentar copia de la última modificación correspondiente especificando claramente a que partida corresponde.

Este (os) documento (s) deberá (n) estar perfectamente referenciado(s) con el número de partida y clave de cuadro básico que se cotice.

### **Evaluación:**

Se revisará y verificará que este (os) documento(s) sean legibles por ambos lados, que este expedido por la comisión federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que tenga la autorización y descripción correcta para la clave y partida ofertada, la cual deberá corresponder a la clave y descripción solicitada en la Sección IX de la CONVOCATORIA y que contenga los anexos requeridos en el documento presentado (registro sanitario inicial o modificado) deberán ser referidos cada uno de ellos.

**La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Nota:** Para aquellas partidas que no requieran de Registro Sanitario, deberán presentar oficio emitido por la COFEPRIS donde se exima de dicho registro. La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de su propuesta

**Documento 16.- (Obligatorio). MANIFIESTO DE QUE SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES LA "CARTA COMPROMISO DE CANJE" (Anexo C),** documento en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, según modelo anexo en la **Sección VIII** de la CONVOCATORIA.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación "bajo protesta de decir verdad", que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 17.- (Obligatorio)** Manifiesto donde se compromete a entregar "**CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN**" según modelo de **Anexo I, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA en caso de resultar adjudicado.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación "bajo protesta de decir verdad", que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 18.- (Obligatorio).** "**CARTA DE AUTENTICIDAD**" en papel embretado, firmada autógrafamente por el representante legal de la empresa, en donde manifieste que las copias de los Registros Sanitarios que presenta son copia fiel del original y que en caso de que el HOSPITAL lo requiera, presentará el original (**Escrito Libre**).

**Evaluación:**

Se verificará que la carta donde el Licitante manifieste que las copias presentadas son copia fiel del original, deberá ser firmada por el representante legal de la empresa y que se indique el nombre y número de la Licitación. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 19.- (Obligatorio para los Licitantes que sean Distribuidores).** Original de la **CARTA DE RESPALDO POR PARTE DE LOS FABRICANTES Y/O TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS**, como distribuidor o proveedor autorizado, en el material de curación para el cual participa en la licitación de los bienes propuestos en papel membretado del mismo, que contenga domicilio, teléfono, dirección electrónica y firma autógrafa del representante legal del fabricante en el que lo respalde a él o a su distribuidor autorizado para participar en este evento y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este LICITACIÓN enunciando las partidas que respaldan.

**Evaluación:**

Se verificará que el documento presentado contenga:

- 1) Que el escrito, contenga nombre o razón social de los Laboratorios y/o Titulares de los Registros Sanitarios.
- 2) Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

**La omisión de este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta**

**Documento 20.- (Obligatorio para los licitantes que sean Fabricantes.) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL FABRICANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA PRODUCCIÓN** suficiente para cumplir con los requerimientos de esta LICITACIÓN, presentado en papel membretado identificando el nombre y número de la LICITACIÓN (**Escrito Libre**).

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por el Licitante o su representante legal y que lo manifestado se apegue a lo solicitado.

**Documento 21.- (Obligatorio) RECIBO DE MUESTRAS** entregadas al Hospital en el Almacén General Según **Anexo G, (Sección VIII)** en papel membretado, donde el Licitante entregó en la fecha establecida en la convocatoria, las muestras respectivas de todas las partidas que cotizará, marcando el número de partida, clave de cuadro básico, nombre del producto, unidad de medida y marca con el sello respectivo de recibido por el Almacén General.

**Las muestras que se entreguen, deberán venir identificadas con la leyenda "MUESTRA GRATUITA PARA EVALUACIÓN".**

***Énfasis agregado.***

**Evaluación:**

Se revisará y verificara que en este documento correspondan a los bienes presentados en su cotización y que sean los requeridos por el HOSPITAL y que se hayan entregado en tiempo y forma. **La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 22.- (Obligatorio)** Copia legible y original para cotejo del (os) **contratos/pedidos** a nombre del LICITANTE que acrediten en conjunto o por separado **al menos** 6 meses de experiencia en el suministro de materiales y suministros médicos objeto de la presente Convocatoria (2007, 2008, 2009, 2010 y 2011). Se podrá incluir, en su caso, la

presentación de contratos plurianuales a efecto de comprobar la experiencia del LICITANTE **(Copia legible de contratos/pedidos)**.

**Nota:** En caso de no presentar documentos originales para cotejo en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá incluir a su propuesta copia certificada de los mismos.

### **Evaluación**

Se verificará que la copia sea legible, que estén a nombre del LICITANTE, que corresponda a experiencia en el suministro de materiales y suministros médicos objeto de la presente Convocatoria. Asimismo, que la fecha de conclusión de los mismos se dio antes del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Convocatoria a la licitación. En el caso de presentar contratos plurianuales, se podrá computar la experiencia siempre y cuando se haya pactado que en las obligaciones establecidas en los mismos, se consideran divisibles los periodos a acreditar ya sea en meses, años o fracciones de años de dichos contratos, y que las obligaciones se hayan concluido o finiquitado antes de la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Convocatoria a la licitación.

**Documento 23.- (Obligatorio)** Original de **al menos 2** cartas de satisfacción de cumplimiento de los contratos/pedidos adjudicados al LICITANTE, en materia de suministro de medicamentos y productos farmacéuticos, expedidas por los clientes y/o **copia legible de al menos 2** documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento (Cartas de satisfacción originales **y/o copia legible de liberación de garantías de cumplimiento**).

### **Evaluación:**

Se verificará que para **el caso de presentar las cartas de satisfacción de cumplimiento, éstas** sean documentos originales y **que en caso de presentar liberación de garantías de cumplimiento de contrato/pedidos, sean copias legibles**, que estén a nombre del LICITANTE, que correspondan al suministro de materiales y suministros médicos, que la vigencia no exceda los 5 años de antigüedad y que correspondan a los documentos presentados como experiencia del licitante (**Documento 22**, Secciones VI y VIII). Asimismo, que se cite que el suministro de dichos bienes fue cumplido de manera satisfactoria, oportuna y adecuada y que se especifique claramente el Número de contrato/pedido y plazo de vigencia del mismo.

Asimismo, se verificará que las cartas de satisfacción y/o liberación de la garantía de cumplimiento se presenten en hoja membretada, identificando nombre de la Institución, dirección, teléfono de la persona que la expide, cargo y correo electrónico.

## **PROPUESTA ECONÓMICA**

**Documento 24.- (Obligatorio) "MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA"** en papel membretado firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la

53

persona facultada legalmente para ello, según modelo de **Anexo 9, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

La propuesta económica deberá ir lacrada en la columna del precio unitario e importe a fin de evitar alteraciones y además de la versión en papel deberá acompañarse por la versión electrónica ya sea en CD o memoria USB en programa Excel (Versión 97-2003).

### **Evaluación:**

Se verificará que el documento referido esté en papel membretado firmado por la persona facultada legalmente para ello y que la información contenida corresponda a las especificaciones presentadas en su propuesta técnica, que se especifiquen hasta dos centavos en el precio unitario e importe y contar con la versión electrónica en CD o memoria USB en programa Excel para PC (Versión 97-2003).

**La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

### **Notas:**

- La propuesta económica podrá ser **elaborada a renglón seguido**, anotando la descripción de cada partida ofertada tanto impresa como electrónica.
- Los LICITANTES deberán cotizar los BIENES a precios fijos durante la vigencia del contrato.
- Las cotizaciones deberán elaborarse a: 2 (dos) decimales.
- Para la mejor conducción del proceso los LICITANTES, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, impuestos, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

**Nota:** La omisión en la presentación de los documentos obligatorios aquí enunciados, o bien la falta de los requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición.

**Documento 25.- (Obligatorio).- "CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS"** en papel membretado firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, manifestando el compromiso de sostenimiento de precios durante el periodo del contrato (**Escrito Libre**).

### **Evaluación:**

Se verificará que el documento referido esté en papel membretado firmado por la persona facultada legalmente para ello, manifestando el compromiso de sostenimiento de precios durante el periodo del contrato. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 26.- (Obligatorio).**- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, sobre la capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento con que cuenta el licitante para el cumplimiento en la entrega de los bienes que, en su caso, le sean adjudicados **(ANEXO J)**.

#### **Evaluación:**

Se verificará que el documento referido esté en papel membretado, firmado por la persona facultada legalmente para ello, que se exprese **bajo protesta de decir verdad** y que la información contenida corresponda a las partidas presentadas en su propuesta técnica.

**La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Nota:** De manera adjunta al presente documento y en términos de lo establecido en la Sección V **"CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES"** de la Convocatoria, se podrá incluir la documentación emitida por una Institución Pública, que permita la verificación de lo aquí manifestado.

#### **Se recomienda a los LICITANTES:**

- ✓ Presentar "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN", según el Modelo de Anexo 1 de la Sección VIII de la CONVOCATORIA en original y copia. Dicha copia del formato servirá a cada uno de los LICITANTES como constancia de entrega de la documentación a la CONVOCANTE.
- ✓ Presentar la documentación en el orden que se señala en el **Anexo 1 (Sección VIII)**.
- ✓ Presenten sus PROPOSICIONES por escrito, acompañarlas de una versión electrónica en (CD) en programa Word para PC. La no presentación de lo anterior, no será motivo de desechamiento.

## **SECCIÓN VII**

### **DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES.**

De conformidad con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y el Título Sexto, Capítulo Primero de su REGLAMENTO, las inconformidades podrán presentarse en el Órgano Interno de Control del Hospital Juárez de México ubicado **en el primer piso del Edificio de Gobierno, en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México D.F. en días hábiles**, o a través de COMPRANET, para tal efecto deberá considerarse lo siguiente:

Las inconformidades se promoverán contra los siguientes actos de los procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas:

- I.** La CONVOCATORIA a la licitación o invitación, y las juntas de aclaraciones.
- II.** La invitación a cuando menos tres personas.
- III.** El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.
- IV.** La cancelación de la licitación o invitación.
- V.** Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la CONVOCATORIA a la licitación o invitación o en la LEY.

El escrito inicial contendrá los requisitos que establece el artículo 66 de la LEY y deberá acompañarse con el documento que acredite la personalidad del promovente, el escrito mediante el cuál el licitante haya manifestado su interés en participar en el procedimiento con el acuse de recibo de la CONVOCANTE y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y Anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante a quien se haya adjudicado el contrato.

La inconformidad es improcedente:

- I.** Contra actos diversos a los establecidos en el artículo 65 de la Ley;
- II.** Contra actos consentidos expresa o tácitamente;
- III.** Cuando el acto impugnado no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o la materia del procedimiento de contratación del cual deriva, y

El procedimiento, plazos y formalidades para la substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y el Título Sexto Capítulo Primero de su REGLAMENTO.

**SECCIÓN VIII**  
**FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE**  
**LAS PROPOSICIONES.**

**ANEXO 1 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

Nombre o razón social del LICITANTE inscrito: \_\_\_\_\_

Nombre y número del procedimiento licitatorio: \_\_\_\_\_

Núm. Documento	Documentos de la Sección VI	Presenta el Documento	
		Sí	No
<b>DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:</b>			
<b>1</b>	<b>Documento 1.- (Obligatorio)</b> Escrito de facultades suficientes para comprometerse <b>(Escrito libre)</b>		
<b>2</b>	<b>Documento 2.- (Obligatorio)</b> Manifiesto de interés en participar <b>(Anexo 3)</b>		
<b>3</b>	<b>Documento 3.- (Obligatorio)</b> Acreditamiento de personalidad jurídica <b>(Anexo 4)</b>		
<b>4</b>	<b>Documento 4.- (Obligatorio)</b> Manifiesto de no existir impedimento en participar <b>(Anexo 5).</b>		
<b>5</b>	<b>Documento 5.- (Obligatorio)</b> Declaración de integridad <b>(Anexo 6)</b>		
<b>6</b>	<b>Documento 6.-</b> Convenio de participación Conjunta <b>(Anexo 7).</b>		
<b>7</b>	<b>Documento 7.- (Opcional)</b> Manifiesto del Beneficio de la Preferencia por contar con personal Discapacitado <b>(Escrito libre).</b>		
<b>8</b>	<b>Documento 8.- (Obligatorio)</b> Manifestación de nacionalidad del LICITANTE <b>(Escrito libre).</b>		
<b>9</b>	<b>Documento 9.- (Obligatorio)</b> Grado de Contenido Nacional <b>(Anexo F)</b>		
<b>10</b>	<b>Documento 10.- (Obligatorio) Manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de este instrumento. (Anexo H)</b>		
<b>11</b>	<b>Documento 11.- (Opcional)</b> En su caso, Manifiesto de preferencia por pertenecer al sector de la micro, pequeña y mediana empresa nacional. <b>(Anexo E).</b>		
<b>12</b>	<b>Documento 12.- (Obligatorio)</b> "OPINION ANTE EL SAT" carta compromiso <b>(Escrito libre).</b>		

Núm. Documento	Documentos de la Sección VI	Presenta el Documento	
		Sí	No
<b>PROPUESTA TÉCNICA:</b>			
<b>13</b>	<b>Documento 13.- (Obligatorio)</b> Formato "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN" ( <b>Anexo 8</b> ).		
<b>14</b>	<b>Documento 14.- (Obligatorio)</b> Manifiesto de CUMPLIMIENTO DE NORMAS ( <b>Escrito libre</b> )		
<b>15</b>	<b>Documento 15.- (Obligatorio).</b> - Copia legible del "REGISTRO SANITARIO"		
<b>16</b>	<b>Documento 16.- (Obligatorio)</b> Documento comprometiéndose a entregar "CARTA COMPROMISO DE CANJE" ( <b>Anexo C</b> )		
<b>17</b>	<b>Documento 17.- (Obligatorio)</b> Documento comprometiéndose a entregar "CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN" ( <b>Anexo I</b> )		
<b>18</b>	<b>Documento 18.- (Obligatorio)</b> CARTA DE AUTENTICIDAD ( <b>Escrito Libre</b> )		
<b>19</b>	<b>Documento 19.- (Obligatorio)</b> CARTA DE RESPALDO por parte de los fabricantes y/o titulares de los registros sanitarios, como distribuidor o proveedor autorizado, en el material de curación para el cual participa en la licitación		
<b>20</b>	<b>Documento 20.- (Obligatorio)</b> Escrito mediante el cual el fabricante manifieste que cuenta con la producción ( <b>Escrito Libre</b> ).		
<b>21</b>	<b>Documento 21.- (Obligatorio)</b> RECIBO DE MUESTRAS ( <b>Anexo G</b> )		
<b>22</b>	<b>Documento 22.- (Obligatorio)</b> Copia y original para cotejo del (los) contratos/pedidos a nombre del LICITANTE que acrediten en conjunto o por separado <b>al menos 6 meses de experiencia en el suministro de materiales y suministros medicos</b> objeto de la presente Convocatoria ( <b>Copia legible de contratos/pedidos</b> ).		
<b>23</b>	<b>Documento 23.- (Obligatorio)</b> Original de al menos 2 cartas de satisfacción de cumplimiento de los contratos/pedidos adjudicados al LICITANTE ( <b>Cartas de satisfacción originales y/o copia legible de liberación de garantías de cumplimiento de pedidos/contratos</b> ).		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
<b>24</b>	<b>Documento 24.- (Obligatorio)</b> MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA ( <b>Anexo 9</b> )		
<b>25</b>	<b>Documento 25.- (Obligatorio)</b> CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS ( <b>Escrito Libre</b> )		
<b>26</b>	<b>Documento 26.- (Obligatorio)</b> MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, sobre la capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento con que cuenta el licitante para el cumplimiento de los bienes que, en su caso, le sean adjudicados ( <b>Anexo J</b> ).		

**ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN**

---

**NOMBRE Y FIRMA**

---

**NOMBRE Y FIRMA**

**ANEXO 2 FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_ Nombre de la LICITACIÓN: \_\_\_\_\_

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**Presente**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al HOSPITAL, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en LA EMPRESA	_____ Firma
--	------------------------------	----------------

**Nota:** Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en CD en programa Word.

**ANEXO 2A INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.**

**Nota importante:** este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área de el HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.

**ANEXO 3 MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que expresen su interés en participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA, por si o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), solicitando las aclaraciones correspondientes a la LICITACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA (nombre y número) \_\_\_\_\_

**DATOS DEL INTERESADO:**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de SOCIOS		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(lugar y fecha)  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(firma)

**Nota:** En caso de que el Interesado sea persona física, adecuar el formato.

## ANEXO 4 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

LICITACIÓN PÚBLICA (nombre y número) \_\_\_\_\_

### DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de SOCIOS		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

### DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

## ANEXO 5 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**P r e s e n t e .**

\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada legalmente) \_\_\_\_\_, con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la licitación pública (NOMBRE Y NÚMERO).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**Presente.**

\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante  
legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_.

Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del HOSPITAL induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la licitación pública (NOMBRE Y NÚMERO).

\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

## ANEXO 7 CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA<sup>1</sup>

**CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO [\_\_\_\_\_], REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]:
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- I.2. Que el señor [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:
- |           |                |               |
|-----------|----------------|---------------|
| Calle:    | No.            | Colonia:      |
| Ciudad:   | Código Postal: | Estado y País |
| Teléfono: | Fax:           | E-Mail:       |

<sup>1</sup> Los espacios que a lo largo del presente convenio se encuentren entre corchetes o en blanco, deberán ser completados considerando las características de la proposición del licitante. En los casos en los que presentan diversas opciones se deberá escoger la que aplique al caso particular.

II. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]:

II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].

II.2. Que el Señor [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 31, Sección II de su Reglamento.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en la licitación al tenor de las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. Objeto.** Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Licitación Pública nacional número [\_\_\_\_\_], referente a la adquisición de \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA. Partes de los servicios que cada compañía se obliga a prestar.** En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

- I. La Compañía [\_\_\_\_\_] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a prestar los Servicios consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del Contrato.
- II. La Compañía [\_\_\_\_\_], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a prestar los Servicios consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del Contrato.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

**TERCERA. Domicilio común.** Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

**CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición.** Las Partes convienen que la compañía [\_\_\_\_\_], a través de su representante legal, Señor [\_\_\_\_\_], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante el Hospital Juárez de México en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública nacional referida y los que de ella se deriven.

**QUINTA. Obligación conjunta y solidaria.** Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del Contrato que se celebre con motivo de la Licitación Pública nacional número [\_\_\_\_\_], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante el Hospital Juárez de México del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

**[SEXTA: Nueva compañía.** *En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:*

*(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la*

*emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]*

**SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo.** Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del Contrato la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el Contrato que se celebre con el Hospital Juárez de México, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el Contrato en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito del Hospital Juárez de México; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta al Hospital Juárez de México la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito del Hospital Juárez de México.

**OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [\_\_\_\_\_] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [ ] días del mes de [\_\_\_\_\_] de \_\_\_\_.

COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

**ANEXO 8 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ de 2012.  HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO P r e s e n t e.  Con relación a la <b>Licitación Pública (nombre y número)</b> , me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. ____ de ____
---	-----------------------

No. de Partida	Descripción técnica completa	Unidad de medida	Cantidad

Fabricado por: _____	Marca del producto: _____	Origen del bien: _____	<b>Plazo de entrega:</b> (Se deberá manifestar "de acuerdo al calendario a proporcionar") _____	<b>Período de Garantía:</b> (Se deberá manifestar "18 meses") _____
-------------------------	------------------------------	---------------------------	---	---

Atentamente		
_____ (Nombre de la persona facultada legalmente)	_____ (Cargo en la empresa)	_____ (Firma)

**Nota 1:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 9 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ del 2012.  HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO P r e s e n t e.  Con relación a la <b>Licitación Pública <u>(nombre y número)</u></b> , me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:	Hoja No. ____ de ____
--	-----------------------

No. Partida y/o	Descripción técnica completa	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe total
				Sub-total:	_____
				IVA:	_____
				Total:	_____

Atentamente		
_____ (Nombre de la persona legalmente facultada)	_____ (Cargo en la empresa)	_____ (Firma)

**Nota 1:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato. De ser posible entregar una copia en CD o Memoria USB en el programa de EXCEL



**ANEXO A    MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

((LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO)

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial), \_\_\_\_\_ en lo sucesivo "EL PROVEEDOR" con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en la ciudad de México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, que tiene por objeto (especificar el objeto) derivado de la licitación pública nacional No. - \_\_\_\_ - \_\_\_\_, que celebran por una parte el Hospital Juárez de México, representada por el Dr. Martín Antonio Manrique, Director General, y por la otra parte "DEL PROVEEDOR" (o persona física con actividad empresarial) \_\_\_\_\_ a través de su \_\_\_\_\_ el C. \_\_\_\_\_, con un (importe total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_\_/100 M.N.), antes del I.V.A.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

- A) Que esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus Anexos.
- B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable .en los términos del CONTRATO No. \_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado CONTRATO;
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida
- D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Hospital Juárez de México otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) manifiesta su consentimiento, a través del a presente fianza.
- E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;
- F) Esta garantía de cumplimiento de CONTRATO podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Hospital Juárez de México, cuando el PROVEEDOR haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;
- G) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la A) al H) se consideran como no puestas.
- H) Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México, D.F., renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa

**ANEXO B CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.**

México, D.F. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**

Av. Instituto Politécnico Nacional #5160,  
Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero,  
C.P.7760, México D.F.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de Adquisición de BIENES que se generen.

Fecha de Apertura de Cuenta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

A Nombre de quien está la Cta.: \_\_\_\_\_

Clave Bancaria estandarizada:  
(CLABE) con 18 posiciones: \_\_\_\_\_

Nombre y Número de Sucursal: \_\_\_\_\_

Nombre y Número 11 posiciones: \_\_\_\_\_

No. de Plaza: \_\_\_\_\_

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

**A T E N T A M E N T E**

---

**Nombre, Cargo y Número  
del Representante Bancario**

**Nota:** Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

## **ANEXO C MANIFIESTO "CARTA COMPROMISO DE CANJE".**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.

MÉXICO, D.F. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

### **HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO P R E S E N T E**

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE GARANTIZO LOS BIENES POR EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y EN CASO DE SER NECESARIO, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO NO SE HAYA CONSUMIDO ANTES DEL VENCIMIENTO DE DICHA VIDA ÚTIL Y/O POR RECHAZO ANALÍTICO EN EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, ME OBLIGO A REALIZAR EL CANJE DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, ME SEAN ADJUDICADOS EN EL CONTRATO/PEDIDO CORRESPONDIENTE, EN UN PERIODO NO MAYOR DE \_\_\_\_\_ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA.

### **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, AQUÍ EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL HOSPITAL" Y POR LA OTRA PARTE "EL PROVEEDOR", EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES ES EL QUE SE SEÑALA EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO.																			
<p><b>I. OBJETIVO Y PRECIO.</b></p> <p>1.1 El Proveedor" se obliga a entregar los bienes que se relacionan en el anverso de este documento y "El Hospital" se obliga a pagar el precio indicado en el mismo, conforme a la cotización presentada por el "El Proveedor". Los precios serán de acuerdo al periodo establecido en el fallo o conforme al periodo de compra de acuerdo con el proveedor.</p> <p>1.2 El Proveedor" acepta expresamente el presente contrato y se obliga a surtir los bienes objeto del mismo en el plazo en el anverso de este documento. El plazo a transcurrir a partir de la fecha de firma de este documento.</p> <p>1.3 Este documento no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.</p> <p>1.4 Los gastos por concepto de empaque, fleje, acarreo y traslado hasta el lugar de destino, invariablemente correrán por cuenta de "El Proveedor".</p> <p>1.5 Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales, municipales, o de cualquier naturaleza, serán pagados por el "El Proveedor", de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.</p> <p>1.6 Para la interpretación o cumplimiento de este contrato, las partes se sujetan a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, por lo tanto "El Proveedor" renuncia expresamente al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro.</p> <p>1.7 "El Proveedor" deberá otorgar fianza por el 10% del valor del contrato (sin considerar el I.V.A.), a favor del Hospital Juárez de México, dicha garantía deberá ser entregada dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.</p> <p><b>2. PENAS CONVENCIONALES</b></p> <p>2.1 En caso de que "El Proveedor" no entregue los bienes en el plazo estipulado, se obliga a pagar como pena convencional por atraso el 2.5% por cada día natural sobre la parte incumplida sin exceder el importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso, se procederá a la rescisión del contrato. El cobro podrá efectuarse a través del pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Juárez de México. Así mismo, podrá deducirse al momento de realizar el pago a "El Proveedor" incumplido a través de la efectividad de la fianza.</p> <p><b>3. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN</b></p> <p>3.1 El Proveedor en los términos de la convocatoria de licitación o de su cotización, cuando no se lleve a cabo concurso alguno, garantiza la calidad de los productos ofrecidos. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones requeridas, "El Proveedor" se obliga a reponerlos en forma inmediata sin que se le exima de la sanción indicada en el punto 2 de este contrato.</p> <p>3.2 El Proveedor" responderá por los vicios ocultos que se presenten en los bienes y cualquier otra responsabilidad en que incurra respecto de los mismos, para lo cual garantiza la calidad de los bienes por un periodo de un año contando a partir de la entrega de los mismos.</p> <p><b>4. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.</b></p> <p>4.1 El original de la factura deberá contener sello de "El Hospital" y firma del almacén respectivo con el número de alta correspondiente.</p> <p>4.2 No se considerará ninguna clase de anticipos a proveedores.</p> <p>4.3 Cuando "El Proveedor" no pueda surtir los bienes solicitados en la fecha convenida por casos fortuitos o causa de fuerza mayor plenamente justificados podrá solicitar por escrito a "El Hospital" una ampliación al plazo de entrega fijado.</p> <p><b>5. DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.</b></p> <p>5.1 "El Hospital" podrá hacer devoluciones de los Bienes, cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución y consumo por causas imputables a "El Proveedor", haciéndose exigible la garantía de cumplimiento de contrato a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p>5.2 En estos casos "El Proveedor" se obliga a reponer a "El Hospital" inmediata e incondicionalmente el 100% del volumen de los bienes devueltos, sin que ello lo exima de la sanción a que se haya hecho acreedor de conformidad a la cláusula 2.1 y a lo establecido en las bases.</p> <p><b>6. DE LA FACTURACIÓN.</b></p> <p>6.1 Las facturas deberán describir los bienes con la misma redacción de este contrato y citar claramente el número del mismo.</p> <p>6.2 El pago se efectuará dentro de los 20 días naturales siguientes, consignados en el contrato, contados a partir de la fecha en que "El Proveedor" presente a la Subdirección de Recursos Financieros su documentación, debidamente requisitada y haga exigible el pago, previa entrega de los bienes.</p> <p>6.3 El lugar de pago será en la Subdirección de Recursos Financieros de "El Hospital"</p> <p><b>7. MODIFICACIONES AL CONTRATO</b></p> <p>7.1 Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en este instrumento. "El Hospital" podrá modificar este contrato mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del mismo.</p> <p><b>8. LUGAR DE ENTREGA</b></p> <p>8.1 El lugar de entrega de los bienes deberá ser en los almacenes de "El Hospital"</p> <p><b>9. CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Si la documentación presentada resulta falsa</li> <li>•Si "El Proveedor" no entrega los bienes en el plazo convenido.</li> <li>•Si el licitante adjudicado no entrega en la fecha convenida la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.</li> <li>•Si no entrega los bienes en el plazo adicional que se conceda para tal efecto cuando los bienes sean rechazados.</li> <li>•En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a las establecidas en las bases respectivas.</li> </ul> <p><b>10. PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN:</b></p> <p>"El Hospital" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas y/o inherentes a la naturaleza del mismo, en tal caso se procederá de la siguiente manera:</p> <p>"El Hospital comunicará por escrito a "El Proveedor" la o las cuales en que haya incurrido y que ameriten a juicio de la primera la rescisión del contrato, en dicho escrito se citará a "El Proveedor para que en la fecha prevista comparezca, a través de su Representante Legal, al levantamiento de una acta circunstanciada en la que se hará constar la causa o causas de incumplimiento y/o violaciones al contrato, en los términos del artículo 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En el levantamiento del acta "El Proveedor" podrá alegar todo lo que a su derecho convenga y presentar la documentación que juzgue pertinente para que se le exima del incumplimiento que se le impute. "El Hospital" después de escuchar a "El Proveedor", emitirá la resolución que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Si resuelve rescindir el contrato, se hará efectiva la garantía a que se refiere la cláusula 1.7</p> <p>San parte integrante de este contrato las bases que dieron sustento a esta adquisición, así como la oferta del licitante.</p>	<p><b>EL PROVEEDOR ACEPTA LAS CONDICIONES EN ESTE CONTRATO</b></p> <p><b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p><b>CARGO:</b></p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">FIRMA DE CONFORMIDAD</td> <td colspan="4">TELÉFONO (S)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">FECHA</td> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td colspan="3">AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p><b>EL PROVEEDOR ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE.</b></p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p>	FIRMA DE CONFORMIDAD		TELÉFONO (S)				FECHA	DÍA	MES	AÑO							
FIRMA DE CONFORMIDAD		TELÉFONO (S)																	
FECHA	DÍA	MES	AÑO																

**ANEXO E    ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS  
EMPRESAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO**

Nombre o razón social del proveedor: _____:				
<b>Estratificación</b>				
Favor de indicar con una "X" en que situación se encuentra su empresa.				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
				( )
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
				( )
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
				( )
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				( )
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
( )				
Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250	
			( )	

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma Representante Legal

**ANEXO F****CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2) \_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60%\*, como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_

\* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2011 60%

A partir del 27 de junio de 2012 65%

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO NUMERO DESCRIPCION**

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO G.- RECIBO DE MUESTRAS PRESENTADAS  
"MUESTRAS GRATUITAS PARA EVALUACIÓN"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 12121001-\_\_\_\_\_ -12**

**MÉXICO, D. F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012.**

RECIBIMOS DE:

\_\_\_\_\_

LAS MUESTRAS PRESENTADAS PARA EVIDENCIAR LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE SE LICITAN, CONSISTENTES EN LO SIGUIENTE:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA

**EL ALMACÉN DE \_\_\_\_\_**

**RECIBIÓ: \_\_\_\_\_  
(SELLO DEL ALMACÉN Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)**

## ANEXO H

### MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO**

**NUMERO DESCRIPCION**

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4 Indicar el número del procedimiento respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
- 8 Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
- 9 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**ANEXO I**

**MANIFIESTO DE PRESENTACIÓN DE LA "CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN"**

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, D.F. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012.

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**

P R E S E N T E .

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, ME SEAN ADJUDICADOS EN LA LICITACION No. \_\_\_\_\_ CUENTA(N) CON GARANTÍA MÍNIMA DE \_\_\_\_\_ Y/O DURANTE TODA SU VIDA UTIL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

## ANEXO J

### **MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES QUE, EN SU CASO, LE SEAN ADJUDICADOS.**

(SE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE LAS PARTIDAS No(s) \_\_\_\_\_ OFERTADAS POR MI REPRESENTADA EN LA LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_ LE FUESEN ADJUDICADAS, SE CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES.

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

## ANEXO K

### CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE BIENES

El presente anexo es de carácter informativo para los licitantes y será requisitado por las áreas técnicas y/o requirentes de este Hospital. Su valoración será integrada de conformidad con la Sección V de la Convocatoria "Criterios específicos para la evaluación de proposiciones" y en apego al artículo 26 de la LEY.

	<b>Hospital Juárez de México</b> Dirección General Dirección de Administración Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Departamento de Abastecimiento <b>Cédula de verificación de bienes</b>	
Conforme a las muestras físicas de los bienes entregados por las empresas participantes, se solicita el llenado de la presente cédula, de manera clara y puntual. Lo anterior, toda vez que la misma será parte integral de la evaluación de la propuesta de cada Licitante que participa.		
Licitación No.	LPI-12121001-006-12	
Nombre del procedimiento licitatorio:	"Adquisición de Materiales y Suministros Médicos de Carácter Nacional, 2012"	
No. de partida <small>(De conformidad con la Sección IX de la Convocatoria):</small>		
Clave:		
Descripción:		
Compañía:		
<b>Verificación de beneficios en la práctica:</b>		
Rubros a verificar:	Descripción de la verificación:	Puntuación adicional a obtener por el LICITANTE (Sección V de la Convocatoria a la Licitación)
a) ¿Conoce el Producto?	Si ( ) No ( )	N/A
b) Tiene o sabe alguna queja sobre el mismo?	No ( ) Si ( ) ¿En qué consiste?:	N/A
c) ¿Es fácil su utilización en el paciente?	Si ( ) No ( ) ¿Por qué?:	0.50
d) ¿Las características del producto (FUNCIONALIDAD, DURABILIDAD, RESISTENCIA, FLEXIBILIDAD, etc), son adecuadas para la atención del paciente ?	Si ( ) No ( ) ¿Por qué?:	0.50
e) La posibilidad de contaminación por su manejo es:	Baja ( ) Alta ( ) ¿Por qué?:	0.00
<b>Puntuación total obtenida (Máximo 1.5 puntos)</b>		
Especificaciones adicionales y/o Comentarios:		
Nombre completo del responsable de realizar la verificación física de la muestra:		
Cargo:		
Área y/o Servicio:		
Firma:		

## SECCIÓN IX DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
1	250596	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION DE UN SOLO CANAL	PIEZA	PIEZA	1	8,333	3,333
2	2505099	MATERIAL VISCOELASTICO JERINGA 0.8 ML.	PIEZA	PIEZA	1	150	60
3	2505180	SONDA NELATON DESECHABLE No. 20	PIEZA	PIEZA	1	1,061	424
4	2505286	BOBINA DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO COLOR AZUL CON POROSIDAD CONTROLADA E HIDRO FUGO, ANCHO DE 110 CMS.	PIEZA	PIEZA	1	21	8
5	2505296	SONDA NELATON DESECHABLE CALIBRE 30	PIEZA	PIEZA	1	150	60
6	2505341	PROTECTOR OCULAR UNIVERSAL	PIEZA	PIEZA	1	11	4
7	2505391	LLAVE DE TRES VIAS CON EXTENSION, ESTERIL Y DESECHABLE DE PLASTICO.	PIEZA	PIEZA	1	11,000	4,400
8	2505404	BATA QUIRURGICA ESTERIL DESECHABLE CON TARJETA DE TRANSFERENCIA TELA 45% POLIESTER Y 55% CELULOSA.	PIEZA	PIEZA	1	600	240
9	2505615	VALVULA DE DERIVACION VENTRICULO PERITON EAL (NEONATAL)	PIEZA	PIEZA	1	6	2
10	2505703	EXTENSION DE 15 CMS. C/SITIO DE INYECCION DE AGUJA, EXTREMO DISTAL CONECTOR HEMBRA CON CLIP DESLIZABLE Y CON UN VOLUMEN DE PURGADO DE 0.4 ML.	CAJA	PIEZA	5	12	5
11	2505721	CANULA METALICA DE 20 GAUGES CON PUNTA BLANDA DE SILICON ESTERIL Y DESECHABLE PARA ENDODRENAJE	PIEZA	PIEZA	1	30	12
12	2505779	SOLUCION SALINA BALANCEADA BSS DE 500 ML BOLSA	BOLSA	BOLSA	1	120	48
13	2505848	AZUL DE TRIPANO PARA USO INTRAOCULAR C/2	CAJA	CAJA	1	15	6

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
14	2505852	VALVULA AHMED MODELO S-2 PARA ADULTO	CAJA	CAJA	1	30	12
15	2505935	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA CALIBRE 5 /0 CON AGUJA.	CAJA	PIEZA	1	15	6
16	2505948	SUTURA TRENZADA SINTETICA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER DE POLIETILENO, CALIBRE 2. I	CAJA	PIEZA	1	60	24
17	2505967	SONDA PARA ALIMENTACION GASTRO-DUODENAL DE POLIURETANO RADIOPACA, CON MANDRIL Y UN SET DE CINTA ADHESIVA, TIPO FREKA DE 12 FR.	PIEZA	PIEZA	1	175	70
18	25051003	SET DE APLICACION PARA BOLSA PARA ALIMEN TACION ENTERAL PARA BOMBA APPLIX. ENVASE BOLSA CON 1000 ML.	ENVASE	ENVASE	1	120	48
19	25051009	JABON LIQUIDO GERMICIDA CON 0.25% DE TRI CLOSAN EN FRASCO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. ENVASE CON 1000 ML. CON BOMBA DOSIFICADORA.	PIEZA	PIEZA	1	560	224
20	25051014	FLEBOTEK OPACO C/TUBO DE CONDUCCION DOTA DO DE UN SEGMENTO DE SILICON DE PRECISIO N P/BOMBA PERISTALTICA DE UNA SOLA VIA.	PIEZA	PIEZA	1	100	40
21	25051020	PUNTA DE 30° PARA PIEZA DE MANO DE EQUIP O STORZ-MILLENIUM PARA PROCEDIMIENTOS DE FACOEMULSIFICACION.	PIEZA	PIEZA	1	30	12
22	25051037	SONDA ENDOLASER EYELITE	PIEZA	PIEZA	1	8	3
23	25051050	EQUIPO FOTOPROTECTOR CON CLAVE PARA BOMBA DE INFUSION	PIEZA	PIEZA	1	190	76
24	25051054	BANDAS ADHESIVAS PROTECTORAS DE FORMA REDONDA, DE PLASTICO. CAJA C/100 BANDAS	CAJA	CAJA	1	31	12
25	25051060	APOSITOS TRANSPARENTES MICROPOROSO ESTERIL Y DESECHABLE 4.4X4.4 CM.	CAJA	PIEZA	1	86	34
26	25051072	EQUIPO DE VOLUMEN MEDIDO DE BURETRA PARA BOMBA DE INFUSION, CAPACIDAD 150 ML.	PIEZA	PIEZA	1	1,700	680
27	25051074	MICROESPONJA QUIRURGICA (EN FORMA DE LAN CETA) SURGICAL SPEAR CAJA CON 10 SOBRES Y SOBRE CON 5 (DE CELULOSA)	CAJA	CAJA	1	8	3

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN		CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
28	25051083	SET DE FACOEMULSIFICACION P/EQUIPO INFINITI	PAQUETE	PAQUETE	1	450	180
29	25051104	EQUIPO SOLUSET PLUM CON CLAVE PARA BOMBA XL/5000	EQUIPO	EQUIPO	1	385	154
30	25051126	CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO PARA NEONATAL (PUNTAS NASALES)	PIEZA	PIEZA	1	400	160
31	25051112	BALON BAKRI TAMPONADE DE SILICON CAL. 24 FR. DIAMETRO 58 CM. DE LARGO BALON CON CAPACIDAD DE 800,000 ML.	PIEZA	PIEZA	1	5	2
32	25051129	SOPORTE NEONATAL PARA VENOCLISIS DE MATERIAL FLEXIBLE Y ACOJINADO	PIEZA	PIEZA	1	600	240
33	25051159	NARIZ ARTIFICIAL (CAJA C/25 PZAS)	CAJA	PIEZA	25	15	6
34	25051160	CASSETTE COMBINADO SIN PUNTA CON CABEZA DE VITRECTOMIA DE 2500 CON CAPUCHONES 1. 1 MM.	PIEZA	PIEZA	1	30	12
35	25051161	CUCHILLETE V-LANCE DE 20 GA.	PIEZA	PIEZA	1	24	10
36	25051164	CANULA DE INFUSION DE 6.0 MM. REUSABLE.	PIEZA	PIEZA	1	8	3
37	25051165	ACEITE DE SILICON JERINGA 5000 cs, 10 ML . + ADAPTADOR PARA INYECCION CON ACCURUS	PIEZA	PIEZA	1	45	18
38	25051171	SET DE TRANSFERENCIA PARA FLUIDOS ESTERILES	SET	SET	1	800	320
39	25051198	LINEA ARTERIAL HEMBRA-MACHO DE 48"	PIEZA	PIEZA	1	60	24
40	25051206	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA CON ENDOCANULA DESECHABLE D.I. ENDOCANULA 7.6 MM. CANULA 10.3 D.E. CANULA 12.2 LONGITU D 81 MM. TAMAÑO 8 FEN.	PIEZA	PIEZA	1	10	4
41	25051208	MASCARILLA FACIAL CON ALMOHADILLA INFLAB LE. ADULTO PEQUEÑO. DESECHABLE	PIEZA	PIEZA	1	19	7

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
42	25051209	MASCARILLA FACIAL CON ALMOHADILLA INFLAB LE. ADULTO GRANDE. DESECHABLE.	PIEZA	PIEZA	1	19	7
43	25051212	TUBERIA PARA OXIGENO LUMEN ESTANDAR, EXT REMOS CON ADAPTADOR PARA TOMA DE OXIGENO FLEXIBLE. LONGITUD 2.1 M.	PIEZA	PIEZA	1	1,340	536
44	25051231	VENDA ELASTICA ADHESIVA DE 7. 5 CM. X 2.7 MTS. (4.5 MTS. EN TENSION)	PIEZA	PIEZA	1	150	60
45	25051243	RESPIRADOR CONTRA PARTICULAS TIPO N95 (N IOSH) CON EFICIENCIA AL 99%	PIEZA	PIEZA	1	3,056	1,222
46	25051245	INFUSOR PARA CINCO DIAS, CON FLUJO DE 2 ML./HR., CON UN VOLUMEN MAXIMO DE 275 ML .	PIEZA	PIEZA	1	38	15
47	25051277	ISOPO DE DACRON	CAJA	PIEZA	100	24	10
48	25051293	ELECTRODOS DE ESPUMA ECG RADIOLUCENT.	SOBRE	SOBRE	1	24	9
49	25051300	ENHDUILUMINADORES 20 G.A. PUNTA DE BALA CAMPO AMPLIO PARA EQUIPO INFINITY	PIEZA	PIEZA	1	6	2
50	25051322	CINTA AUTOAHESIVA HIPOALERGENICA PARA LA FIJACION DE APOSITOS PERMEABLE AL AIRE Y AL VAPOR DE AGUIA, ELABORADO EN POLIESTER Y UNA CAPA ADHESIVA DE POLIACRILICO.	CAJA	ROLLO	24	17	6
51	25051326	ASPIRADOR PARA CAVIDADES	PIEZA	PIEZA	1	6	2
52	25051332	ELECTRODO ADULTO CON GEL LIQUIDO, DOBLE ANILLO ADHESIVO PARA USO PROLONGADO RESPALDO DE TEJIDO MICROPOROSO Y CONECTOR CES CENTRADO.	SOBRE	PIEZA	1	4	1
53	25051336	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA, PUNTA DE CORONA, TIPO JAMSHIDI 13 G. X 89 MM. REF. TJC3513	PIEZA	PIEZA	1	8	3
54	25051338	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA, ASPIRACION CON MANGO "T" ESTERNAL/CRESTA ILIA CA TIPO ILLINOIS 18 G X 76 MM. REF. TIN3 018	PIEZA	PIEZA	1	23	9
55	25051339	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA, ASPIRACION CON MANGO "T" ESTERNAL/CRESTA ILIA CA TIPO ILLINOIS 15 G X 76 MM. REF. TIN3 015	PIEZA	PIEZA	1	200	80

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
56	25051341	LINEAS ARTERIALES Y VENOSAS DESECHABLES. ESTERIL CON CONECTORES PARA LA MAQUINA DE HEMODIALISIS (CARTUCHO SANGUINEO PEDIATRICO)	PIEZA	PIEZA	1	30	12
57	25051360	SUJETADOR ESTABILIZADOR PARA SONDA FOLEY 2-3 VIAS ADULTO-PEDIATRICO GIRATORIO DE 360 GRADOS EN FORMA DE MARIPOSA "STAT LOCK"	PIEZA	PIEZA	1	100	40
58	25051362	CATETER DE SWAN GANZ AVANZADO, 6 LUMENES DE 7.5 FR. CON TERMOFILAMENTO TERMICO DE 10 CM. PARA MEDIR SUTURACION VENOSA MIXTA DE OXIGENO	PIEZA	PIEZA	1	8	3
59	25051365	FIJACION PARA CANULA ENDOTRAQUEAL "QUICK STRAP" PARA ADULTO	PIEZA	PIEZA	1	60	24
60	25051374	SONDA TORACICA PARA PLEUROTOMIA 38 FR. RADIOPACA	PIEZA	PIEZA	1	15	6
61	25051379	ANOSCOPIO DESECHABLE	PIEZA	PIEZA	1	600	200
62	25051395	TELA DE ORGANDI (ORGANZA)	METRO	METRO	1	60	24
63	25051401	GUANTE DE NITRILO DE 4MM DE ESPESOR RESI STENTE A AC. ACETICO, ACETONA, HIDROXIDO DE AMONIO. TALLA: CHICO. CAJA CON 100 GUANTES.	CAJA	PIEZA	100	40	16
64	25051415	CARTUCHO UCD GIA 80-3.8	PIEZA	PIEZA	1	15	6
65	25051422	SONDA FREKA TRELUMINA TRANSNASAL PARA DESCOMPRESION GASTRICA CON AIREACION SIMULTANEA Y NUTRICION ENTERAL YEYUNAL CAL. 16/9 FR. 150 CM.	PIEZA	PIEZA	1	15	6
66	25051430	AGUJA PARA ANESTESIA INTRADURAL CON PUNTA DE LAPIZ 27G. X 4 3/4"/0.42 X 120 MM.	PIEZA	PIEZA	1	350	140
67	25051437	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE CLORURO DE POLIVINILO DE 5 FR. DE 40 CM.	PIEZA	PIEZA	1	16	6
68	25051438	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE CLORURO DE POLIVINILO DE 6 FR. DE 40 CM. CAT.SOEM-406	PIEZA	PIEZA	1	12	4
69	25051439	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE CLORURO DE POLIVINILO DE 7 FR. DE 40 CM.	PIEZA	PIEZA	1	18	7

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN		CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
70	25051455	EXTENSIONES PARA PVC DE 121.92 CM. (MACHO, MACHO) PARA LINEA DE MONITOREO CAT. MX 574	PIEZA	PIEZA	1	100	40
71	25051463	MASCARILLA TOLDER No. 3	PIEZA	PIEZA	1	8	3
72	25051464	MASCARILLA TOLDER No. 4	PIEZA	PIEZA	1	8	3
73	25051470	MASCARILLA FACIAL CON ALMOHADILLA INFLABLE, DE UN SOLO CANAL CAT. 25-40-202	PIEZA	PIEZA	1	8	3
74	25051471	MASCARILLA FACIAL CON ALMOHADILLA INFLABLE, DE UN COLO CANAL CAT. 35-40-201	PIEZA	PIEZA	1	8	3
75	25051472	MASCARILLA REDONDA RECIEN NACIDO No. 0 CÓDIGO 8011000	PIEZA	PIEZA	1	8	3
76	25051473	MASCARILLO REDONDA PARA BEBE No. 1 CÓDIGO 8011001	PIEZA	PIEZA	1	8	3
77	25051475	CABEZA VITRECTOMIA ANTERIOR PARA INFINITI (OCUTOMO)	PIEZA	PIEZA	1	8	3
78	25051484	CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONECTADO CONTIENE 4 SEGMENTOS P/BOMBA, UNA LINEA DE HEPARINA PARA CONECTAR	SET	SET	1	20	8
79	25051486	CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONEC TADO CONTIENE 4 SEGMENTOS PARA BOMBA, UNA LINEA DE HEPARINA PARA CONECTAR JERING AS, MODELO HF-1000 SET PARA 165 MML.	SET	SET	1	24	8
80	25051487	CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONEC TADO CONTIENE 4 SEGMENTOS PARA BOMBA, UN A LINEA PARA LIQUIDO DE HEMODIALISIS	SET	SET	1	4	1
81	25051488	CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONEC TADO CONTIENE 4 SEGMENTOS PARA BOMBA, UN A LINEA DE HEPARINA PARA CONECTAR JERING AS, MODELO M-100 COD.104182 SET P/107 ML	SET	SET	1	34	13
82	25051491	CATETER PUERTO IMPLANTABLE DE TITANIO CON KIT DE INTRODUCCION DE 9 FR. MCA. LEXEL	PIEZA	PIEZA	1	60	24
83	25051497	CATETER COURNAND DE 6 FR. X 100 CM.	PIEZA	PIEZA	1	10	4

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
84	25051499	DISPOSITIVO DE FIJACION DE TUBOS ANCHOS FAST, PARA TUBOS CON DIAMETRO DE 5 A 10 MM.	PIEZA	PIEZA	1	15	6
85	25051500	CANULA YANKAWER DESECHABLE SIN CONTROL.	PIEZA	PIEZA	1	100	40
86	25051501	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDI CO, C/MCA. RADIOPACA, ESTERIL DESECHABLE SIN GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE VALVULA, CONECTOR Y UNA ESCALA,	PIEZA	PIEZA	1	38	15
87	25051502	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLASTICO GRADO MEDI CO, C/MCA. RADIOPACA, ESTERIL DESECHABLE SIN GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE VALVULA, CONECTOR Y UNA ESCALA,	PIEZA	PIEZA	1	38	15
88	25051503	KIT PARA COLOCACION DE DRENAJE URINARIO "VESICATH 16 FR."	KIT	KIT	1	60	24
89	25051504	KIT PARA COLOCACION DE DRENAJE URINARIO "VESICATH 14 FR"	KIT	KIT	1	80	32
90	25051505	SONDA SILASTIC 2 VIAS 16 FR.	PIEZA	PIEZA	1	38	15
91	25051508	MICROCATETER NEUROLOGICO SISTEMA 18	PIEZA	PIEZA	1	8	3
92	25051509	CATETER GUIA 7 FR. MULTIPROPOSITO	PIEZA	PIEZA	1	15	6
93	25051510	MICROGUIA NEUROLOGICA DE 180 CM	PIEZA	PIEZA	1	11	4
94	25051511	CATETER PARA EXTRACCION DE TROMBOS (PRONTO V3)	PIEZA	PIEZA	1	5	2
95	25051521	SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE FRASCO SPRAY 200 ML	PIEZA	PIEZA	1	5	2
96	25051522	KIT DE SEGURIDAD PARA MONITOREO TIPO LOGICAL	PIEZA	PIEZA	1	100	40

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
97	25051525	TIJERA DE BISTURI ARMONICO 36 CM. DE LONG. VASTAGTO DE 5MM.DE DIAMETRO CON EJE ROTATORIO 360 GRADOS, CUENTA CON BOTONES DE ACTIVACION MANUAL COMPATIBLE	PIEZA	PIEZA	1	5	2
98	25051526	CATETER ELECTRODO BIPOLAR 5 FR X 100 CM CON BALON.	PIEZA	PIEZA	1	8	3
99	25051540	APOSITO ANTIMICROBIANO, COMPUESTO POR TECNOLOGIA HIDROFIBER DE CARBOXIMETIL CELULOSA SODICA AL 100% CON 1.2% DE PLA TA IONICA,ESTERIL DE 10X10 CODIGO.403708	CAJA	PIEZA	1	30	12
100	25051558	EXTENSION DE PRESION 15 CM	PIEZA	PIEZA	1	40	16
101	25051559	CATETER DE OXIMETRIA DE TRIPLE LUMEN DE 8.5 FR. 20 CM DE LARGO PARA MEDIR SCV02 CONTINUA	PIEZA	PIEZA	1	8	3
102	25051776	SOLUCION DIALIZANTE (PRISMASATE) BGK 4/2.5 4K/2.5 Ca	BOLSA	BOLSA	1	153	61
103	25051782	RESUCITADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA MANUAL MARK IV BOLSA DE DOBLE PARED	PIEZA	PIEZA	1	12	4
104	25051783	VENDA DE GOMA SMARCH ESTERIL 10 CM X 2.7 M	PIEZA	PIEZA	1	19	7
105	25051809	MASCARILLA FACIAL CON COJIN DE AIRE	PIEZA	PIEZA	1	8	3
106	25052002	TORNILLOS LACTOSORB REASORBIBLES DE 5 MM	PIEZA	PIEZA	1	11	4
107	25052003	TORNILLOS LACTOSORB REASORBIBLES DE 4 MM	PIEZA	PIEZA	1	11	4
108	600040109	ABATELenguas DE MADERA DESECHABLE LARGO 142.0 MM. X ANCHO 18.0 MM	BOLSA	BOLSA	1	150	60
109	600340103	AGUA OXIGENADA AL 2.5 - 3.5 % FCO.C/480 ML.	FRASCO	FRASCO	1	900	360

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
110	600400366	AGUJA PARA ANESTESIA INTRADURAL BISEL TIPO QUINCHE DE 25G 3 3 1/2 PILGADA (0.53X 88 MM)	PIEZA	PIEZA	1	100	40
111	600400543	AGUJA WHITACRE ESPINAL, PARA ANESTESIA E SPINAL CON PUNTA DE LAPIZ ESTERIL DESECHABLE, LONGITUD 11.6 CM A 11.9 CM CALIBRE 25 O 27 G.	PIEZA	PIEZA	1	120	48
112	600408926	AGUJA PARA PUNSION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO LONGITUD 7.0 CM. CALIBRE 1 8	PIEZA	PIEZA	1	23	9
113	600580153	ALGODON EN LAMINAS ENROLLADO O PLIZADO; C/300 GRS.	PAQUETE	PAQUETE	1	15,000	6,000
114	600660070	JABON PREQUIRURGICO C/18 LTS LIQUIDO Y NEUTRO (PH T)	PORRON	PORRON	1	25	10
115	600660658	ANTICEPTICO Y GERMICIDA IODOPOVIDONA ESPUMA CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 89 EQUIVALENTE A 89 DE YODO C/3.5 LTS.	FRASCO	FRASCO	1	700	280
116	600660666	IODOPOVIDONA SOLUCION CADA 100 ML.CONTIENEN IODOPOVIDONA 11.0G.EQUIVALENTE A 1.1 G.DE YODO SOLUCION CON 3.5 LTS	FRASCO	FRASCO	1	250	100
117	600660765	ANTICEPTICO Y GERMICIDA GLUTARALDEHIDO AL 2% SOLUCION CON ACTIVADOR EN POLVO ENV.DE PLASTICO C/4 LTS. (COLOR VERDE)	ENVASE	ENVASE	1	230	92
118	600660773	ALCOHOL DESNATURALIZADO C/20 LTS.	PORRON	PORRON	1	300	120
119	600660963	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO PO R ORTOFTALALDEHIDO AL 0.55% ENVASE CON 3 .785 LTS.	ENVASE	ENVASE	1	120	48
120	600820054	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON CAJA C/50	CAJA	CAJA	1	390	156
121	601250228	BOLSA P/ UROCULTIVO NIÑO FORM. RECTANG. CAP. DE 50ML. Y ESC:10;20; 30 Y 50 ML ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO.	PIEZA	PIEZA	1	1,600	640
122	601250236	BOLSA PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML CON TUBO TRANSPORTADOR DE 5.0 A 6.0 DE DIAMETRO INTERNO 128 CM. DE LONGITUD Y I	PIEZA	PIEZA	1	600	240
123	601250244	BOLSA P/UROCULTIVO NIÑA FORM.RECTANG.CAP. DE 50ML. Y ESC:10;20; 30Y50ML ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO C/ORIFICIO EN FORMA DE PERA 2.5 CM	PIEZA	PIEZA	1	1,000	400

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
124	601250582	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O C/CARAYA AUTOADHERIBLE ;DE PLASTICO SUAVE TRASPARENTE A PRUEBA DE OLOR ; DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30X15	PIEZA	PIEZA	1	4,431	1,772
125	601251879	BOLSA RECOLECTORA P/ORINA CAPACIDAD DE 2,000 ML. RECTANGULAR ELABORADA A BASE DE CLORURO	PIEZA	PIEZA	1	9,000	3,600
126	601252844	BOLSA PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR DE 32 X 62 X 12 CM.	CAJA	PIEZA	1	50	20
127	601253545	BOLSA DE NUTRICION PARENTERAL 3000 ML.	BOLSA	BOLSA	1	2,400	960
128	601320054	BRAZALETE PARA IDENTIFICACION DE PLASTICO ADULTO	PIEZA	PIEZA	1	20,000	8,000
129	601320203	BRAZALETE PARA IDENTIFICACION; DE PLASTICO INFANTIL .	PIEZA	PIEZA	1	2,400	960
130	601650781	CATETERES PARA CATETERIZACION DE ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA, CON TECNICA PERCUTANEA, DE ALTO FLUJO, CALIBRE 6 FR. LONGIT UD 100 CM. TIPO JUDKINS. ASA. 3.5	PIEZA	PIEZA	1	52	20
131	601650799	CATETER DE DIAGNOSTICO CORONARIO JL4-6 FR.	PIEZA	PIEZA	1	61	24
132	601650815	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE 1 LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RA DIOPACO,CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, NEONATAL. CALIBRE 2.0 A 3.0 FR.	PIEZA	PIEZA	1	200	80
133	601660103	CATETER PARA VENOCISIS POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO; RADIOPACO CON AGUJA LONG. 17-23 MM. CALIBRE 24 G.	CAJA	PIEZA	1	200	80
134	601660269	SONDA ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO DE CALIBRE 20 FR. D.I. 5.0 MM. I	PIEZA	PIEZA	1	50	20
135	601660459	CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. LONGITUD 100 CM CALIBRE 5 FR CURVA 1	PIEZA	PIEZA	1	15	6
136	601661549	CATETER URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIOPACO, LONGITUD 24 CM, CALIBRE 6 FR.	PIEZA	PIEZA	1	11	4
137	601661671	CANULA RECTA CON MARCA RADIOPACA PARA DRENAJE TORACICO CAL. 36 FR. LONG. DE 45 CM.	PIEZA	PIEZA	1	100	40

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
138	601661689	CANULA RECT.RADIOP.P/DRENAJ.TORAX.CAL.40 LONG.45 CM	PIEZA	PIEZA	1	16	6
139	601661903	CATETER SUBCLAVIO VENOSO PEDIATRICO NUMERO 4 FR. 13 CM. DOBLE LUMEN CON SET DE INSTALACION QUE CONTIENE AGUJA GUIA	PIEZA	PIEZA	1	85	34
140	601661911	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 5FR. X 13 CM. DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON PUNTA FLEXIBLE I	PIEZA	PIEZA	1	50	20
141	601662265	CATETER PARA DILATACION DE ARTERIA CORONARIA CAL. 2.6 FR. DISTAL LONGITUD 140 CM . DIAMETRO DEL GLOBO 1.5 MM. LONGITUD DE L GLOBO 20 MM.	PIEZA	PIEZA	1	8	3
142	601662711	CATETER CORONARIO DE ALTO FLUJO PARA DIA GNOSTICO, LONGITUD 100 CM TIPO:JUDKINS. CALIBRE DEL CATETER:5 FR. ASA:4.0 DERECHO	PIEZA	PIEZA	1	50	20
143	601662737	CATETER CORONARIO DE ALTO FLUJO PARA DIA GNOSTICO, LONGITUD 100 CM TIPO JUDKINS C ALIBRE DEL CATETER:7 FR. ASA:5.0 IZQUIER DO.	PIEZA	PIEZA	1	100	40
144	601663339	SONDA PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS 12 FR.	PIEZA	PIEZA	1	1,300	520
145	601663347	SONDA PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS 14 FR.	PIEZA	PIEZA	1	650	260
146	601663602	CATETER MULTIPROPOSITO CON ORIFICIO TERM INAL DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CO N CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038" LONG. 100 CM. CALIBRE 5 FR.	PIEZA	PIEZA	1	5	2
147	601664493	CATETER GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON CALIBRES DE 6 A 8 FR. Y LUMEN INTERNO 0.070" Y 0.081" RESPECTIVAMENTE DE 100 CM. JUDKINS DERECHO O IZQUIERDO ASA 3.5	PIEZA	PIEZA	1	21	8
148	601664501	CATETER GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON CALIBRES DE 6 A 8 FR. Y LUMEN INTERNO 0.070" Y 0.081" RESPECTIVAMENTE, DE 100 CM. DE LARGO JUDKINS DER. O IZQ. ASA 4	PIEZA	PIEZA	1	50	20
149	601664543	CATETER GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON CALIBRES DE 6 A 8 FR. Y LUMEN INTERNO 0.070" Y 0.081" RESPECTIVAMENTE DE 100 CM DE LARGO AMPLATZ DER IZQ ASA 2	PIEZA	PIEZA	1	6	2
150	601664592	CATETER GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA , CON CALIBRES DE 6 A 8 FR. Y LUMEN INTERNO 0.070" Y 0.081" RESPECTIVAMENTE DE 100 CM. DE LARGO VODA IZQUIERDO ASA 3.5	PIEZA	PIEZA	1	5	2

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
151	601670482	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MOD.GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 4 LONG.90 MM. I	PIEZA	PIEZA	1	400
152	601670789	CAT.P/CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOPACO EST.DESECH.CAL.16 LONG.60 A 70CM. C/AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM. DE LARGO I	PIEZA	PIEZA	1	200
153	601671605	CATETER PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD 100 CM. CALIBRE 6 FR.	PIEZA	PIEZA	1	40
154	601673387	CATETER P/EMBOLECTOMIA CAP.0.2 A 4ML. MOD.FOGARTY O CALIDAD SIMILAR. LONG 80 CM.CAL. 3FR.	PIEZA	PIEZA	1	6
155	601673403	CATETER P/EMBOLECTOMIA CAP.DE 0.2 A 4ML. MOD.FOGARTY 80 CM.CAL.4 I	PIEZA	PIEZA	1	5
156	601673437	CATETER FOGARTY CAL. 7	PIEZA	PIEZA	1	4
157	601673726	CANULA PARA DRENAJE TORACICO; LARGO 45CM. CAL. 28 FR. C/MARCA RADIOPACA O CALIDAD SIMILAR.	PIEZA	PIEZA	1	42
158	601674419	CATETER P/EMBOLECTOMIA CAP 0.2 A 4ML LONG. 80CM CAL 5FR.	PIEZA	PIEZA	1	3
159	601675010	CATETER PARA SUMINISTRO DE O <sup>2</sup> C/TBO D/CONEXION Y CAN. NASAL DI. 2 ML. LONG. 180 CM.	PIEZA	PIEZA	1	9,200
160	601676638	CATETER UMBILICAL DE 3.5 FR.	PIEZA	PIEZA	1	16
161	601676646	CATETER UMBILICAL DESECHABLE DE 5.0 FR.	PIEZA	PIEZA	1	32
162	601676653	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7FR. X 20 CM. DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON PUNTA FLEXIBLE.	PIEZA	PIEZA	1	400
163	601676661	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON PUNTA FLEXIBLE i	PIEZA	PIEZA	1	360
164	601677974	CATETER PARA NEUMOTORAX, AGUJA 18 G. CALIBRE 8 FR.	PIEZA	PIEZA	1	4

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
165	601678089	SONDA PARA ALIMENTACION DE PLASTICO TRANS. ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO I	PIEZA	PIEZA	1	14,500	5,800
166	601679301	CATETER PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE U LTRABAJO PERFIL 3.5 FR. INTERCAMBIO RAPI DO SOBRE GUIA DE 0.014" GLOBO DE 20 MM. DE LONGITUD 2.0 MM. DE DIAMETRO	PIEZA	PIEZA	1	15	5
167	601679319	CATETER PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE U LTRABAJO PERFIL 3.5 FR. INTERCAMBIO RAPI DO SOBRE GUIA DE 0.014" GLOBO DE 20 MM. DE LONGITUD 2.5 MM. DE DIAMETRO	PIEZA	PIEZA	1	57	22
168	601679327	CATETER PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE U LTRABAJO PERFIL 3.5 FR. INTERCAMBIO RAPI DO SOBRE GUIA DE 0.014" GLOBO DE 20 MM. DE LONGITUD 3.0 MM. DE DIAMETRO	PIEZA	PIEZA	1	8	3
169	601680085	SONDAS P/ASPIRACION C/VALVULA DE CONTROL CALIBRE 10 FR. I	PIEZA	PIEZA	1	500	200
170	601680440	CATETER P/CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOPACO CAL. 18G. ESTERIL Y DESECH. DE POLIURETANO LONG. 30.5CM C/AGUJA DE 5.2 A 6.5CM DE LARGO DE PARED DELGADA	PIEZA	PIEZA	1	100	40
171	601680515	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRA RADIOPACO ESTERIL Y DESECH. DE POLIURE. LONG 30.5CM C/AGUJA DE 5.2 A 6.5CM DE PARED DELGADA CON MANDRIL Y ADAPTADOR	PIEZA	PIEZA	1	150	60
172	601681356	TBO ENDOTRAQ. C/GLOBO TRANS. ESTER. DIM.5.0 MM.	PIEZA	PIEZA	1	100	40
173	601682453	CAT.P/CATETERISMO VENA SUBCLAVIA AGJ.D/PARED DELG. N.14 16FR. L.30CM I	PIEZA	PIEZA	1	100	40
174	601682529	TBO ENDOTRAQ C/GLOBO TRANSP C/RADIO OPACO 7.5MM C30	PIEZA	PIEZA	1	1,350	540
175	601684369	AGUJA FISTULA ARTERIOVENOSA PARA HEMODIA LISIS NO 16	PIEZA	PIEZA	1	1,500	600
176	601685399	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO GRADUADO, TRANSP. SUAVE, ESTER. CAL. 20 FR	PIEZA	PIEZA	1	100	40
177	601686439	SONDA URETRAL PARA IRRIGACION CONTINUA DE LATEX C/GLOBO DE 30 ML. Y VALVULA. MOD. FOLEY-OWEN DE (DE 3 VIAS) CAL. 20 F I	PIEZA	PIEZA	1	190	76

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
178	601689243	SONDA P/ALIMENTAC.PLASTICO TRANSPARENTE ; ESTERIL Y DESCH. CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS.	PIEZA	PIEZA	1	9,000	3,600
179	601689425	SONDA EN FORMA "T" TIPO KHER CALIBRE 14 I	PIEZA	PIEZA	1	20	8
180	601689433	SONDA EN FORMA "T" TIPO KHER CALIBRE 16 I	PIEZA	PIEZA	1	20	8
181	601689623	SONDA DE FOLEY NO 14 C/GLOBO 5 P/DRENAJE URINARIO DE LATEX DOS VIAS	PIEZA	PIEZA	1	3,000	1,200
182	601689631	SONDA FOLEY NO.16 C/GLOBP 5 P/DRENAJE URINARIO DE LATEX DOS VIAS I	PIEZA	PIEZA	1	6,000	2,400
183	601689649	SONDA FOLEY NO.18 C/GLOBO 5 P/DRENAJE URINARIO DE LATEX DOS VIAS I	PIEZA	PIEZA	1	4,000	1,600
184	601689870	SONDA PARA ESOFAGO SENGSTAKEN CAL. 18	PIEZA	PIEZA	1	23	9
185	601689896	SONDA LEVIN GASTROINTESTINAL CAL.14 FR. DESECH. CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X	PIEZA	PIEZA	1	1,200	480
186	601689904	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE MOD. LEVIN CAL. 16 FR.	PIEZA	PIEZA	1	2,000	800
187	601890049	CEPILLO P/ESTUDIO CITOLOGICO DE CANAL ENDOCERVICAL A BASE DE COLECTOR CELULAR FORMA CILINDRICA CERDAS SUAVES CON i	PIEZA	PIEZA	1	1,100	440
188	602030165	CINTA UMBILICAL D/ALGODON TEJIDO PLANO TRENZADA DE 21 HILOS DE 4MM X 41CM SOBRE.	SOBRE	SOBRE	1	260	104
189	602030207	CINTA TESTIGO D/18 MM. D/ANCHO X 50 MTS. D/LARGO P/EST. EN VAPOR A PRESION I	ROLLO	ROLLO	1	995	398
190	602030363	CINTA P/USO QUIRURGICO MICROPOROSA; TAMAÑO 10 M. X 5.0 CM. DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR I	ROLLO	ROLLO	1	70	28
191	602030397	CINTA P/USO QUIRURGICO MICROPOROSA; TAMAÑO 10 M. X 2.5 CM. DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR I	ROLLO	ROLLO	1	75	30

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
192	602030405	CINTA P/USO QUIRURGICO MICROPOROSA; TAMAÑO 10 M. X 7.5 CM. DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR I	CAJA	ROLLO	1	193 77
193	602180085	CONTENEDOR DESECHABLE 0.94 A 1.90 LITROS I	PIEZA	PIEZA	1	900 360
194	602180119	CONTENEDOR DE PUNZO (CORTANTES;DE POLIPROPILENO;ESTERILIZABLE;INCINERABLE Y NO CONTAM.CON O SIN SEPARADOR	PIEZA	PIEZA	1	600 240
195	602330011	CONECTOR DELGADO DE PLASTICO; (7351) DE UNA VIA DESECHABLE. I	PIEZA	PIEZA	1	800 320
196	602330037	CONECTOR DE 2 VIAS EN Y DE PLASTICO DESECHABLE	PIEZA	PIEZA	1	700 280
197	602330383	CONECTORES EN Y P/CATETER DE ANGIOPLASTIA C/VALVULA HEMOSTATICA	PIEZA	PIEZA	1	70 28
198	602740201	CUERDA GUIA PARA REEMPLAZO DE CATETER CON PUNTA LONG.	PIEZA	PIEZA	1	15 6
199	602740367	CUERDAS, ROTADOR DE CUERDA GUIA PARA ANG IOPLASTIA CORONARIA DE 0.014" DE DIAMETR O. TIPO: PIN-VICE DESECHABLE.	PIEZA	PIEZA	1	60 24
200	602740383	CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA , CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175 CM. DE LONGITUD	PIEZA	PIEZA	1	14 5
201	602740391	CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON PUNTA RECTA ESTANDAR DE 0.014" DE DI AMETRO Y 175 CM. DE LONGITUD	PIEZA	PIEZA	1	27 10
202	602740532	CUERDA EXTRA RIGIDA CUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO DE 0.035 DE DIAM.Y 260CM.DE LONG.	PIEZA	PIEZA	1	8 3
203	602740573	CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON PUNTA RECTA FLEXIBLE SUPERSUAVE RADI OPACA DIAMETRO 0.014" LONGITUD 180 CM.	PIEZA	PIEZA	1	28 11
204	602740599	CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON PUNTA RECTA FLEXIBLE ESTANDAR, RADIO PACA DIAMETRO 0.014" LONGITUD 300 CM.	PIEZA	PIEZA	1	5 2
205	602740607	GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA EXTRASOPORTE; RADIOLUCIDA ; DIAMETRO 0.014 ; LONG 180 CM.	PIEZA	PIEZA	1	12 4

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
206	602740698	CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM . EN LA CURVA, LONGITUD 150 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.035"	PIEZA	PIEZA	1	118	47
207	602740755	CUERDAS GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO, PARA CATETER PUNTA EN "J" DE 3 MM. DIAMETRO 0.035" LONGITUD 150 CM.	PIEZA	PIEZA	1	50	19
208	603300054	ELECTRODO DE BROCHE P/MONITOREO CONT.DESECH.C/PASTA CONDUCTIVA P/TERAP.INTENS.	PIEZA	PIEZA	1	67,500	26,000
209	603410341	ESCOBILLON GRANDE MCA. EVENFLO	PIEZA	PIEZA	1	24	10
210	603450305	EQUIPO PARA PRESION VENOSA CENTRAL TIPO MANOMETRO. P.V.C.	EQUIPO	EQUIPO	1	2,700	1,080
211	603450503	EQUIPO P/APLICACION DE VOL. MEDIDOS (GRADUADO 1 A 100 ML.) ESTERIL.	EQUIPO	EQUIPO	1	53,000	21,200
212	603451329	EQP.P/ALIMENTACION ENTERAL P/UTILIZARSE EN ADULT.CAP. 1500 ML. C/MCA I	EQUIPO	EQUIPO	1	2,500	1,000
213	603451352	EQP.P/ALIMENTACION ENTERAL/USAR EN NIÑOS CAP. 500 ML. C/MCA 50 ML. I	EQUIPO	EQUIPO	1	7,000	2,800
214	603451360	EQUIPO PARA VENOCISIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICA) DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE CONSTA DE ADAPTADOR	EQUIPO	EQUIPO	1	600	240
215	603451865	EQUIPO P/DRENAJE POR ASPIRACION CON VALVULA DE REFLUJO 3MM	EQUIPO	EQUIPO	1	340	128
216	603451873	EQUIPO P/DRENAJE POR ASPIRACION CON VALVULA DE ACTIVACION Y VALVULA DE REFLUJO 6MM I	EQUIPO	EQUIPO	1	400	160
217	603452301	EQUIPO PARA HEMODIALISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA YUGULAR O FEMORAL CON DOBLE LUMEN (BILUMEN) TIPO MAHURKAR ADULTO UNIDAD EQUIPO	EQUIPO	PIEZA	1	240	96
218	603453085	EQUIPO DE VENOCISIS PARA USARSE EN BOMB A DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA.	EQUIPO	EQUIPO	1	24	10

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
219	603453424	EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL CON: AGUJA TOHUY CALIBRE 17G LONG.75-91MM FILTRANTE DE 0.2MCS I	PIEZA	PIEZA	1	3,000	1,200
220	603650581	ESPIRALES PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL DE PLATINO, DIAMETRO EXTERN O 25. MM. LONGITUD 2 CM.	PIEZA	PIEZA	1	15	6
221	603650698	ESPIRALES PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL DE PLATINO DESPLENDIBLES EL ECTRICAMENTE DE 0.010" (0.025MM) D.E. 3MM LONG 3 CM.	PIEZA	PIEZA	1	15	6
222	603650847	ESPIRALES PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR INTRACRANEAL. DE PLATINO, DESPRENDIBLES ELECTRICAMENTE, DE 0.018"(0.045MM) DE DIAMETRO INTERNO. TRIDIMENSIONAL.	PIEZA	PIEZA	1	15	6
223	603712506	ESPONJA NEUROQUIRURGICA DE ALG. PRENSADO O RAYON DE 25X76 NO TEJIDO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL.	ENVASE	PIEZA	1	100	40
224	604220657	FILTRO DE VENTEO Y PARA MULTIDOSIS (CHEM O MINI SPIKE PLUS)	PIEZA	PIEZA	1	300	120
225	604350017	GEL DE HIALURONATO DE SODIO POLIVINIL PI RROLIDONA AL 0.1% CAJA C/10 SOBRES CADA UNA.	CAJA	CAJA	1	85	34
226	604360057	GASA PREDOBLADA SIMPLE 7.5 X 5.0 (PAQUETE CON 200 PZAS.)	PAQUETE	PIEZA	200	200	80
227	604360107	GASA SECA CORTADA DE ALGODON 10 X 10 CM. SIMPLE, PAQUETE CON 200 PIEZAS.	PAQUETE	PIEZA	200	10,000	4,000
228	604360206	GASA SIMPLE SECA DE ALGODON TIPO HOSP.ROLLO (DOBLADA) TEJIDO PLANO DELARGO 91 CM ANCHO 91 CMS	ROLLO	ROLLO	1	13	5
229	604360552	GASA SECA CORTADA DE ALGODON CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X TAMAÑO 10 X 10 CM. PAQUETE CON 200 PIEZAS.	PAQUETE	PIEZA	200	900	360
230	604560334	GUANTE DE LATEX NATURAL ESTERIL Y DESECH ABLE No 7.5	PAR	PAR	1	6,400	2,560
231	604560516	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL REESTERILIZABLES Y REUSABLE TALLA 6 1/2	PAR	PAR	1	5,500	2,200
232	604560524	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL REESTERILIZABLES Y REUSABLES TALLA 7 I	PAR	PAR	1	2,000	800

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
233	604560532	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL REESTERIZABLES Y REUSABLES TALLA 7 1/2 I	PAR	PAR	1	7,500 3,000
234	604560540	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL REESTERILIZABLES Y REUSABLES TALLA 8 I	PAR	PAR	1	6,000 2,400
235	604610147	HUATA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS 5 CM X 5 M. I	PAQUETE	PIEZA	1	32 12
236	604631432	GUIA PARA CATETER, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD. 150 CM. DIAMETRO. 0.035"	PIEZA	PIEZA	1	15 6
237	604830125	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL DESECHABLE DEL NUM 11 i	CAJA	PIEZA	1	133 53
238	604830133	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE DEL NUM 20	CAJA	PIEZA	1	200 80
239	604830141	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE DEL NUM 15	CAJA	PIEZA	1	200 80
240	604830778	SIERRA DE GIGLI SAWW 20	PIEZA	PIEZA	1	250 100
241	605270198	INTRODUCTORES. INSERTOR GUIA PARA ANGIOP LASTIA CORONARIA, DIAMETRO 0.014" LONGIT UD 7 CM. DESECHABLE.	PIEZA	PIEZA	1	61 24
242	605270289	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO.	PIEZA	PIEZA	1	6 2
243	605320084	EQUIPO PARA VENOCCLISIS SIN AGUJA; ESTERIL DESECHABLE "MICROGOTERO" UNIDAD EQUIPO.	EQUIPO	EQUIPO	1	1,200 480
244	605320167	EQUIPO PARA VENOCCLISIS SIN AGUJA; ESTERIL; DESECHABLE; NORMOGOTERO.	EQUIPO	EQUIPO	1	175,000 70,000
245	605430115	JALEA LUBRICANTE ACEPTICA; TUBO DE 135 GR. I	TUBO	TUBO	1	2,000 800
246	605500016	JERINGA C/AGUJA DE PLASTICO DE 10 CM./ML. ESTERIL Y DESECHABLE ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y i	PIEZA	PIEZA	1	500,000 200,000

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
247	605500891	JERINGA DE VIDRIO C/ BULBO DE HULE REUTILIZABLES CAPACIDAD DE 90 ML. I	PIEZA	PIEZA	1	240	96
248	605501279	JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO DESECH. ESTERIL CAP. 3 ML.C/AGUJA DE 22X32 ESCALA GRADUADA EN ML.CON DIVISIONES	PIEZA	PIEZA	1	150,000	60,000
249	605502608	JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDIO DESECHABLE ESTERIL ESCALA GRADUADA EN ML. C/DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES 5 ML.	PIEZA	PIEZA	1	250,000	100,000
250	605510031	JERINGA DE PLASTICO PARA ANGIOCARDIOGRAFIA DE 100 A 150 ML. DE CAPACIDAD CONSUMIBLE DEL EQUIPO INYECTOR DEL MEDIO DE CON TRASTE DE ALTA PRESION DESECHABLE	PIEZA	PIEZA	1	15	6
251	605512201	JERINGAS DE PLASTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATETER DE DILATACION DE ARTERIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESION, CON CAPACIDAD DE 20 CC.	PIEZA	PIEZA	1	50	20
252	605980010	LLAVE DE 4 VIAS CON EXTENSION LONG.80 CM DIAM. 2.7 MM CONECTOR LUER LOCK I	PIEZA	PIEZA	1	6,000	2,400
253	605980036	LLAVE DE 3 VIAS C/TUBO DE EXTENSION. DE PLASTICO RIGIDO O EQUIVALENTE DE POLIVINILO DE 80 CM. DE LONG. I	PIEZA	PIEZA	1	25,000	10,000
254	605980200	BANCO DE 5 LLAVES	PIEZA	PIEZA	1	40	16
255	606210524	CUBRE BOCAS PARA HOSPITALIZACION; DESECHABLE.	BOLSA	PIEZA	1	4,000	1,600
256	606260024	MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO TALLA CHICA LARGA.	PAR	PAR	1	23	9
257	606260040	MEDIA ANTIEMBOLICA ELASTICA DE COMPRESION GRADUADA EN GRADIENTE, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLA MEDIANA LARGA.	PAR	PAR	1	30	12
258	606260065	MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA EN GRADIENTE, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLA GRANDE LARGA.	PAR	PAR	1	15	6
259	606810059	PAÑAL PREDOBLADO DESECH. P/NIÑO GRANDE	BOLSA	PIEZA	1	1,400	560
260	606810067	PAÑAL DESECHABLE ADULTO	BOLSA	PIEZA	1	15	6

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
261	607010378	PERILLAS P/ASPIRACION DE SECREC.DE HULE NO.4 I	PIEZA	PIEZA	1	100	40
262	607110038	TESTIGO CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS .	CAJA	CAJA	1	8	3
263	607110046	TESTIGO CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR	CAJA	CAJA	1	35	14
264	607479706	PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE ACERO INOXIDABLE (STENT) MONTADA EN BALON DE A LTA PRESION Y BAJO PERFIL DISEÑO TUBULAR DIAMETRO Y LONGITUD 3.0 X 24 MM.	PIEZA	PIEZA	1	8	3
265	607479714	PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE ACERO INOXIDABLE (STENT) MONTADA EN BALON DE A LTA PRESION Y BAJO PERFIL DISEÑO TUBULAR DIAMETRO Y LONGITUD 3.5 X 25 MM.	PIEZA	PIEZA	1	8	3
266	607479755	PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE ACERO INOXIDABLE (STENT) MONTADA EN BALON DE A LTA PRESION Y BAJO PERFIL DISEÑO TUBULAR DUAMETRO Y LONGITUD 3.5 X 28 MM.	PIEZA	PIEZA	1	8	3
267	607487758	PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE ACERO INOXIDABLE (STENT) CON REVESTIMIENTO DE POLIMERO IMPREGNADO CON PACLITAXEL DIAME TRO Y LONGITUD 3.0 X 28 MM.	PIEZA	PIEZA	1	6	2
268	607488038	PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE ACERO INOXIDABLE (STENT) MONTADA EN BALON DE A LTA PRESION Y BAJO PERFIL DISEÑO TUBULAR DIAMETRO Y LONGITUD 3.0 X 32 MM.	PIEZA	PIEZA	1	11	4
269	607488046	PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE ACERO INOXIDABLE (STENT) MONTADA EN BALON DE A LTA PRESION Y BAJO PERFIL DISEÑO TUBULAR DIAMETRO Y LONGITUD 3.5 X 32 MM.	PIEZA	PIEZA	1	11	4
270	607710050	RASTRILLO DESCH. C/DIENTE C/1 FILO i	PIEZA	PIEZA	1	7,000	2,800
271	608307070	SONDA PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON OPACA A LOS RAYOS X LONGITUD 45 A 51 CM. CALIBRE 36 FR. I	PIEZA	PIEZA	1	10	4
272	608330015	OLUCION PARA RESECCION TRANSURETRAL DE GLISINA EN BOLSA DE PLASTICO C/ENTRADA ESPECIAL P/ADAPTARSE A LA CLAVE 06053200	BOLSA	BOLSA	1	600	240

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
273	608330171	LIQUIDO PESADO PARA USO INTRAOCULAR, PER FLUORURO DE KALINA. VIAL DE 5 ML.	PIEZA	PIEZA	1	45	18
274	608330189	LIQUIDO PRESERVADOR DE CORNEA CONTIENE: 2.5 SULFATO DE CONDRITIN DEXTRAN Y SULFATO DE JENTAMICINA (OPTISOL) UNIDAD FRASCO.	FRASCO	FRASCO	1	90	36
275	608410080	SUTURA SINT. NO ABS. C/AGUJ. LONG. DE LA HEBRA 90CM. CAL. 5.0 . I	PIEZA	PIEZA	1	27	10
276	608410288	SUTURA LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO I	PIEZA	PIEZA	1	40	16
277	608410346	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO, AHUSADA DE 5 A 6.5 MM, LONG. DE LA HEBRA 8 CM. (NEGRO) CALIBRE 10-0.	PIEZA	PIEZA	1	23	9
278	608410445	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO NYLON C/AGUJA LONG. DE LA HEBRA 45CM. CAL. 5-0 AGUJA 3/8 CIRC.REVERSO CORTANTE (12-13 MM.)	PIEZA	PIEZA	1	38	15
279	608410478	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE LONG. DE LA HEBRA 45 CM: CAL 3-0 AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE (19-26) I	PIEZA	PIEZA	1	1,000	400
280	608410486	SUTURA MONOFILAMENTO NYLON C/AGUJA 3/8 CIRC.REVERSO CAL.2-0 SINTETICA NO ABSORBIBLE LONG. DE LA HEBRA 45 CM. AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE (19-26)	CAJA	PIEZA	1	900	360
281	608410551	SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA DE 1/2 LONG. DE LA HEBRA 68 A 75 AHUSADA (35-37ML.) REDONDA. I	PIEZA	PIEZA	1	380	152
282	608410775	SURURA SEDA NEGRA TRENZADA, S/AGUJA 75 CM.(10 X SOBRE) CAL.1	CAJA	PIEZA	1	76	30
283	608410866	SUTURA SINT. ABSOR. C/AGJ. LONG.67 A 70 CM. CAL.00 .	CAJA	PIEZA	1	500	200
284	608412441	MONOFILAMENTO 10/0 C/AGUJA ESPATULADA DE 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO (6 MM) LONG. DE LA HEBRA 30-45 CM.	CAJA	PIEZA	1	10	4
285	608420485	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE,MONOFILAMENTO DE POLIDIOXINA C/AGUJA. LONG. DE LA HEBRA. 70-75 CM. CAL.6-0 AGUJA 3/8 CIRC. PTA. AHUSADA DOBLE ARMADO 11-13 MM CJ/12	CAJA	CAJA	1	8	3

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
286	608420527	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, C/AGUJA DE 1/2 CIRC. CORTANTE DE 35 A 37 MM. LONG.DE LA HEBRA 75 CM. CAL.1, ENV. C/12 PIEZAS.	PIEZA	CAJA	1	53	21
287	608490256	TALCO P/GUANTS QUIR.(ALMID. NO AGLUTINAB.DE MAIZ Y OXIDO/MG) C/2KG	BOLSA	BOLSA	1	8	3
288	608590097	TAPON P/SONDA FOLEY DE PLASTICO DESECHABLE	PIEZA	PIEZA	1	1,400	560
289	608790143	TERMOMETRO CLINICO; DE VIDRIO TRANSPARENTE CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO ;ESCALA GRADUADA EN GRADOS I	PIEZA	PIEZA	1	1,800	720
290	608790150	TERMOMETRO CLINICO; 34 A 41 OC. ORAL DE VIDRIO TRANSPARENTE CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO ESCALA GRADUADA EN I	PIEZA	PIEZA	1	3,600	1,440
291	609040100	TORUNDAS ALGODON DE 500 GRS C/1000	PAQUETE	TORUNDA	1000	1,500	600
292	609080114	TUBO PARA CANALIZACION; LONG. 45 CM. DE LATEX;NATURAL O 12.7 MM. 1/2 OPACO A LOS RAYOS X I	PIEZA	PIEZA	1	2,000	800
293	609080478	TUBO ENDOBRONQUIAL PATA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, CALIBRE 39 FR.	PIEZA	PIEZA	1	8	3
294	609080494	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, CALIBRE 35 FR.	PIEZA	PIEZA	1	8	3
295	609080502	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO CALIBRE 35 FR.	PIEZA	PIEZA	1	8	3
296	609080528	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO CALIBRE 39 FR.	PIEZA	PIEZA	1	8	3
297	609080924	TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE LATEX, COLOR AMBAR DIAMETRO INTERIOR: 6.3 MM DE ESPESOR DE PARED:3.77 MM.	METRO	METRO	1	4,000	1,600
298	609530209	VENDA DE GASA ANCHO 5 CM. X 2.7 M I	PIEZA	PIEZA	1	800	320
299	609532825	VENDA ELASTICA DE TUDO.PLNO. DE ALGODON C/FIBRA SINTETICA.DE 30CM. ANCHO LONG. 5 MTS. I	PIEZA	PIEZA	1	11,000	4,400

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN		CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
300	609532874	VENDA ELASTICA (TEJIDO PLANO DE ALGODON CON FIBRA SINTETICA ) MEDIDA ANCHO 15 CM. X 5 MTS. I	CAJA	PIEZA	1	700	280